



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

40a. REUNION – 5a. SESION DE PRORROGA – 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ANTUNES, Carlos
ARIENTE, Paola Vanesa
CANO, Marina
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GALLETTI, Gabriela
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
VITALINI, Nicolás

CONCEJALES AUSENTES

INSAUSTI, María de las Mercedes
STREITENBERGER, Marcos

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)

2 - Aprobación de Actas.(P.4)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Proyecto de decreto convalidando el convenio de comodato suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Comisión Normalizadora de la Sociedad de Fomento Loma Paraguaya, Exp. 1.160-HCD-2016.(P.6)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza declarando incorporado un inmueble al patrimonio municipal, Exp. 1.186-HCD-2016.(P.7)

-Proyecto de ordenanza declarando incorporados dos inmuebles al patrimonio municipal, Exp. 1.256-HCD-2016.(P.7)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y

<p>PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL</p> <p>-Proyecto de ordenanza convalidando convenio de colaboración celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Correo Andreani, Exp. 187-HCD-2016.(P.7)</p>	<p>IV. Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 18.145, presentación del Certificado Fiscal para contratar, Exp. 1.383-HCD-2016.(P.8)</p> <p>V. Proyecto de ordenanza solicitando reactivación Proyecto Manos Unicas, Exp. 1.384-HCD-2016.(P.8)</p>
<p>EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA</p> <p>-Proyecto de ordenanza autorizando la colocación de una referencia cultural en la Plaza del Algarrobo, Exp. 835-HCD-2016. (P.7)</p>	<p>VI. Proyecto de decreto, señor Intendente Municipal solicita licencia, Exp. 1.373-HCD-2016.(P.8)</p> <p>VII. Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice tareas de mantenimiento sobre fachada del inmueble ubicado en la intersección de las calles Mitre y Rodríguez, Exp. 1.378-HCD-2016.(P.8)</p>
<p>INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL</p> <p>-Proyecto de decreto convalidando convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa Profertil, Exp. 1.187-HCD-2015.(P.7)</p>	<p>VIII. Proyecto de ordenanza aprobando el contrato de locación del inmueble destinado a la Delegación Noroeste, Exp. 616-HCD-2016.(P.9)</p> <p>IX. Proyecto de ordenanza, eximición viviendas fisuradas de Ingeniero White, Exp. 1.266-HCD-2016.(P.9)</p>
<p>PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA</p> <p>-Proyecto de ordenanza convalidando el acta de permiso de uso precario y condicionado celebrado con la firma Bereide Beton S.A. por un terreno del Parque Industrial, Exp. 1.255-HCD-2016.(P.7)</p>	<p>X. Proyecto de ordenanza incorporando al Código de Planeamiento Urbano el uso "Casita de Fiestas Infantiles", Exp. 1.357-HCD-2016.(P.9)</p> <p>XI. Proyecto de ordenanza, subsidio Bomberos Voluntarios, Exp. 1.242-HCD-2016.(P.10)</p> <p>XII. Proyecto de ordenanza, equipamiento Cooperadora de Bomberos, Exp. 1.243-HCD-2016.(P.10)</p>
<p>4 - Tratamientos sobre tablas.</p> <p>I. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo garantice la presencia de médicos de guardia en la sala médica de General Daniel Cerri, Exp. 1.385-HCD-2016.(P.8)</p> <p>II. Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al destino de los efectivos egresados en el corriente año de la Escuela de Policía Local, Exp. 1.386-HCD-2016.(P.8)</p> <p>III. Proyecto de resolución adhiriendo al reconocimiento otorgado por el Banco Galicia y la D.A.I.A. al Centro Wallenberg de Bahía Blanca, Exp. 1.389-HCD-2016.(P.8)</p>	<p>XIII. Proyecto de ordenanza modificando CPU-FOS y FOT, Exp. 1.354-HCD-2016.(P.10)</p> <p>XIV. Proyecto de ordenanza solicitando por excepción al Código de Planeamiento Urbano factibilidad uso taller de chapa y pintura, Exp. 1.359-HCD-2016. (P.10)</p> <p>XV. Proyecto de ordenanza autorizando mediante convenios respectivos se preste servicio de televisión a pacientes internados, Exp. 1.360-HCD-2016.(P.10)</p> <p>XVI. Proyecto de ordenanza referido a la circulación de varias calles, Exp. 932-HCD-2013.(P.10)</p> <p>XVII. Proyecto de decreto referido a renuncia a la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante de la señora Marisa</p>

- | | |
|--|--|
| <p>Pignatelli, Exp. 1.356-HCD-2016. (P.10)</p> <p>XVIII. Proyecto de ordenanza, Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2017, Exp. 1.163-HCD-2016. (P.18)</p> <p>5 - Orden del Día.(P.18)</p> <p>I - Proyecto de decreto desglosando el Expediente 1.183-HCD-2015, remitiéndolo al Departamento Ejecutivo y archivando las actuaciones, Exp. 1.183-HCD-2015.</p> <p>II - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre el estado de los suministros de energía eléctrica de los puestos del Mercado Municipal, Exp. 1.189-HCD-2016.</p> <p>III - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso “Casa de Fiestas Infantiles” en el inmueble ubicado en calle Láinez N° 1.634, Exp. 926-HCD-2016.</p> <p>IV - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de la red de agua potable en calle La Falda entre O. Girono y Nicolás Tauro (acera par)”, Exp. 1.001-HCD-2016.</p> <p>V - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de la red de desagües cloacales en calle Matheu entre Rincón y Tres de Febrero (acera impar)”, Exp. 1.002-HCD-2016.</p> <p>VI - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de la red de desagües clocales en calles Rosales entre Argerich y Luis Agote (ambas aceras) y Luis Agote entre Rosales y Rastreador Fournier (ambas aceras)”, Exp. 1.106-HCD-2016.</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza incorporando al patrimonio municipal dos inmuebles, Exp. 1.185-HCD-2016.</p> <p>VIII - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios de becas de cooperación con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 1.131-HCD-2016.</p> <p>IX - Proyecto de decreto convalidando el acta acuerdo celebrado con la Dirección Institucional de la Escuela de</p> | <p>Educación Secundaria N° 3 “Dr. René Favaloro”, Exp. 1.194-HCD-2016.</p> <p>X - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso “Salón de Fiestas” en el inmueble ubicado en amino La Carrindanga N° 3.520, Exp. 331-HCD-2008.</p> <p>XI - Proyecto de resolución solicitando a ABSA la urgente reposición de una tapa de desagüe cloacal en la intersección de las calles Muñoz y Magallanes de Ingeniero White, Exp. 235-HCD-2015.</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza incorporando al patrimonio municipal dos inmuebles, Exp. 1.150-HCD-2016.</p> <p>XIII - Proyecto de decreto convalidando compromiso de colaboración mutua celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Ingeniero en Sistemas de Computación Ignacio Peluffo, Exp. 1.151-HCD-2016.</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene al vecino Fabio Marcelo Oses, Exp. 1.257-HCD-2016.</p> <p>XV - Proyecto de ordenanza reconociendo el reemplazo y autorizando el pago por diferencia de categoría y bonificación por función a la agente Silvia Gottau, Exp. 683-HCD-2015.</p> <p>XVI - Proyecto de ordenanza eximiendo a la señora Sandra Ester Zorzini del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, Exp. 693-HCD-2016.</p> <p>XVII - Proyecto de ordenanza eximiendo a la señora Sandra del Carmen Henriquez Molina del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, Exp. 1.004-HCD-2016.</p> <p>XVIII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de un televisor marca Aurora de 29” destinado al Programa Mamás Cuidadoras Noroeste, Exp. 1.039-HCD-2016.</p> <p>XIX - Proyecto de decreto otorgando al vecino José Germán Guzmán Barros un plan de pago de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.599, Exp. 1.051-HCD-2016.</p> |
|--|--|

- XX - Proyecto de decreto otorgando a la vecina Claudia Dori D'Isanto un plan de pagos de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.599, Exp. 1.052-HCD-2016.
- XXI - Proyecto de decreto concediendo al vecino Hernán Carcamo Fernández un plan de pagos de excepción (Ordenanza N° 12.599), Exp. 1.053-HCD-2016.
- XXII - Proyecto de decreto otorgando a la vecina Norma Raquel Cartolano un plan de pagos de excepción (Ordenanza N° 12.599), Exp. 673-HCD-2016.
- XXIII - Proyecto de ordenanza convalidando el Acta de Uso Precario y Condicionado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Fundación Puro Arte, Exp. 402-HCD-2016.
- 6 - Juramento de la señora Graciela Susana Vittadini.(P.22)
- Apéndice.(P.23)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de diciembre de 2016, a la hora 17:35.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Insausti y Streitenberger; se incorporan los concejales suplentes Galletti y Antunes, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se ponen en consideración los Diarios de Sesiones N° 35 y N° 36, de los días 1 y 7 de diciembre de 2016.

-Aprobados por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.373-HCD-2016: Intendente Municipal solicita licencia.

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 18.729 la ordenanza estableciendo "Unico Sentido de Circulación a la Avenida Buenos Aires".

-Con el N° 18.735: Estableciendo prohibición de estacionar y detenerse a fin de concretarse las obras correspondientes al Proyecto Municipal "Red de Bicisendas y/o Ciclovías".

-Con el N° 18.744: Autorizando la obra "Extensión de la Red domiciliaria de gas natural en Villa Bordeu".

-Con el N° 18.749: Poniendo al cobro la obra "Extensión de la red de Gas Natural en calles Pacífico, Santa Cruz, Catriel y Zapiola".

-Con el N° 18.752: Disponiendo el reconocimiento de daños materiales a un vehículo propiedad del Sr. Darío Walter Hernández.

-Con el N° 18.754: Creando el "Régimen de Promoción para puesta en valor del espacio público del Partido de Bahía Blanca".

-Con el N° 18.755: Disponiendo el reconocimiento de daños materiales ocasionados a un vehículo propiedad de la Sra. Lorena Andrea Lasser.

-Con el N° 18.756: Disponiendo el reconocimiento de daños materiales ocasionados a un vehículo propiedad del Sr. Silvio Gabriel Commegna.

-Con el N° 18.765: Declarando obligatoriedad de pago la obra "Iluminación calle Florida, entre Lucero y Carrindanga":

-Con el N° 18.777: Convalidando contrato para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en la Unidad de Cirugía de Cabeza y Cuello del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero".

-Con el N° 18.778: Convalidando el Convenio de Otorgamiento de Beca de Perfeccionamiento que se realiza en el Servicio de Farmacia del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero.

-Con el N° 18.779: Convalidando el Convenio Marco suscripto con la Universidad Tecnológica Nacional, y Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero.

-Con el N° 19.780: Convalidando el Anexo del Contrato de Beca Colegiada celebrado con el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.

-Con el N° 18.781: Modificando la Ordenanza N° 12.341.

-Con el N° 18.783: Convalidando el Convenio Especifico de Colaboración suscripto con la Universidad Nacional del Sur.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.370-HCD-2016: Perin Mónica - Sánchez Barraza solicita formación consorcio obra Red Cloacal. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.371-HCD-2016: Ricardo J. Santos solicita formación de consorcio obra de gas calle Parera 3900. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.381-HCD-2016: Mercado Victoria S.A. informa donación al Municipio.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.382-HCD-2016: Autorizando a utilizar el excedente del F.O.T. disponible en la obra sita en calle Blandengues 60/62.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.384-HCD-2016: Delegación Villa Rosas solicita reactivación proyecto manos únicas.

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 616-HCD-2014: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, alquiler inmueble destinado a Delegación Noroeste.

-Exp. 1.130-HCD-2016: Secretaría de Salud eleva Convenio Coop. Obrera y M.B.B.

-Exp. 1.356-HCD-2016: Marisa Pignatelli solicita licencia.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 709-HCD-2016: Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires asuma el costo de la reparación de la Avenida Raúl Alfonsín en la parte que le corresponda.

-Exp. 903-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice la obra de iluminación en senda peatonal ubicada en calle Ricchieri entre Gorriti y Belisario Roldán.

-Exp. 1.008-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y/o pavimentación de la carpeta asfáltica de la calle Canadá al 100.

-Exp. 1.043-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad y factibilidad de colocar cámaras de seguridad en el Barrio Villa Ressa.

-Exp. 1.108-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo que remita informes en relación a la ausencia de datos en el sitio Gobierno Abierto.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.362-HCD-2016, proyecto de ordenanza creando el Comité Intermunicipal con el Partido de

Coronel Rosales y Villarino para el análisis de regionalización de distribución de agua y desagües cloacales, autoría de los concejales Salaberry, Italiano, Mandará y Martínez Eizaguirre.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.375-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo interceda ante Bahía Blanca Transporte SAPEM a los efectos de solicitar la ampliación del recorrido de la Línea 509 a un sector del Barrio Villa Miramar, autoría del concejal Rosenfelt.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.376-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre Ordenanza N° 18.660 y señalización y nomenclatura de las calles del Barrio "La Esperanza", autoría del concejal Gimeno.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.377-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la señalización de las sendas peatonales en Beruti y España, autoría del concejal Rosenfelt acompañado de los concejales

-Exp. 1.378-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice tareas de mantenimiento sobre fachada de inmueble ubicado en la intersección de las calles Mitre y Rodríguez, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

-Exp. 1.379-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda realicen las demarcaciones de sendas peatonales en horario nocturno, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.383-HCD-2016, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 18.145 "Presentación del Certificado Fiscal para Contratar", autoría del concejal Compagnoni acompañado de los concejales Martínez y Pisani.

-Exp. 1.385-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo garantice la presencia de médico de guardia en la Sala Médica de General Daniel Cerri, autoría del concejal Nuñez Fariña.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.372-HCD-2016: Lahitte, Marcelo Pérez presenta reclamo por mordedura de perro.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.374-HCD-2016: Directorio Bosque Alto solicita la instalación de una garita frente al Barrio Bosque Alto.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.380-HCD-2016: Puentes - Atención en Neurodesarrollo solicita colocación de cartel indicador

de ascenso y descenso de personas con discapacidad en calle Darregueira 234.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Notas Presentadas.

-Asociación de Fomento "Jardines de la Bahía": referida a la autorización del uso "Salón de Fiestas" en un inmueble del sector. (Con sus antecedentes Exp. 331-HCD-2016).

-Sr. Rubén Reggiani solicita respuesta.(Exp. 1.344-HCD-2016).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.385-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo garantice la presencia de médico de guardia en la Sala Médica de General Daniel Cerri el día 31 de diciembre.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MANDARA.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.386-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación al destino de los efectivos egresados en el corriente año de la Escuela de Policía Local.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.389-HCD-2016, proyecto de resolución adhiriendo al reconocimiento otorgado por el Banco Galicia y la D.A.I.A. Al Centro Wallenberg de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.362-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.383-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.384-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.373-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.378-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según lo acordado previamente, se dará tratamiento sobre tablas al listado de despachos.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 1.160-HCD-2016, proyecto de decreto convalidando convenio de comodato suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Comisión Normalizadora de la Sociedad de Fomento Loma Paraguaya.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.186-HCD-2016, proyecto de ordenanza declarando incorporado un inmueble al patrimonio municipal.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

-Exp. 1.256-HCD-2016, proyecto de ordenanza declarando incorporados dos inmuebles al patrimonio municipal.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 187-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando convenio de colaboración celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Correo Andreani.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 835-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la colocación de una referencia cultural en la Plaza del Algarrobo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.187-HCD-2016, proyecto de decreto convalidando el convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa Profertil.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.255-HCD-2016, proyecto de ordenanza convalidando el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado con la firma Bereida Beton S.A., por un terreno en el Parque Industrial.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se constituye el Cuerpo en comisión para dar tratamiento a los Exps. 1.163, 616, 1.320, 1.266, 1.357, 1.242, 1.243, 1.354, 1.359, 1.360 y 1.356-HCD-2016.

En consideración la constitución del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 17:45.

-A la hora 19:30.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GARANTICE LA PRESENCIA DE MEDICOS DE GUARDIA EN LA SALA MEDICA DE GENERAL CERRI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME EN RELACION AL DESTINO DE LOS EFECTIVOS EGRESADOS EN EL CORRIENTE AÑO DE LA ESCUELA DE POLICIA LOCAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

ADHIRIENDO AL RECONOCIMIENTO OTORGADO POR EL BANCO GALICIA Y LA D.A.I.A. AL CENTRO WALLENBERG DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

MODIFICANDO LA ORDENANZA N° 18.145, PRESENTACION DEL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho con las modificaciones acordadas y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO REACTIVACION PROYECTO MANOS UNICAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

INTENDENTE MUNICIPAL SOLICITA LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE TAREAS DE MANTENIMIENTO DE FACHADA DEL INMUEBLE DE CALLE MITRE Y RODRIGUEZ

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, breve, primero que nada agradecerle a mis pares el acompañamiento a este expediente. Todos conocen, los que más o menos tienen años, lo que sucedió con el edificio de Mitre y Rodríguez, no vamos a contar toda la historia, entre el tema militar y el tema de pelea entre dirigentes, terminó un edificio histórico casi en ruinas.

La verdad que allá por el año '94, cuando fue declarado patrimonio histórico de la ciudad, se empezaron a hacer cosas que en realidad no se podía llegar a solucionar el daño que se le había causado. A Dios gracias recordamos que, no es algo muy alegre para los que manejamos el tema gremial y justamente en esa época, tuvimos que alquilar el histórico edificio de la C.G.T. a una iglesia evangélica con un compromiso para que nos arreglara por lo menos la planta baja, cosa que sucedió prácticamente a medias; en realidad se juntaba más diezmo de lo que se ponía ahí adentro de la C.G.T.

Gracias a Dios también se venció ese contrato y se trabajó mucho, en ese momento estábamos las G.C.TT. unidas, se trabajó mucho con el proyecto, con el acompañamiento tanto de los gremios como del Ministerio de Infraestructura, y llegamos a ver que la C.G.T. por lo menos por dentro ha cambiado bastante la cara y su fisonomía de como estaba, y hoy podemos decir que es un edificio, si bien no está cien por ciento recuperado, en vías de recuperación.

El compromiso, más allá de que como todo el mundo sabe estamos con dos C.G.T. en Bahía Blanca, el compromiso asumido por -en este caso- el compañero Ercoli y de parte mía, fue con los compañeros que hoy están integrando la cúpula de la C.G.T. de Rodríguez y Mitre, tratar de solucionar el tema de la fachada para darle un cambio no solamente al edificio, sino también a toda esa cuadra que sin ninguna duda sería un gran aporte ya que se encuentra prácticamente céntrico el edificio, y también ha sido conversado en su momento con el Intendente y lo que pretendemos en este caso, si bien no es que lo necesitemos urgente, sí queremos que por lo menos se vaya tratando de ver, lo decimos en el proyecto, cuál va a ser el costo, que sea tratado verdaderamente por profesionales, y tratar de llegar a la meta cumplida, terminar un año de mandato que yo creo que para todos nosotros en diferentes bloques, para algunos más, otros menos a lo mejor, para nosotros ha sido un año productivo y de gran acompañamiento por varios, casi todos los bloques, más allá de a veces coincidir o no con lo que nos ha tocado hacer.

Así que desde ya gracias, para nosotros éste es el último proyecto del año y por supuesto que estamos agradecidos y esperamos que se cumpla el sueño de tener una C.G.T. unida, pero también en un edificio histórico que perteneció a nuestros viejos dirigentes, y la idea que tenemos tanto mi compañero de bloque como yo, es tratar de colaborar con un granito de arena y que el Ejecutivo local nos acompañe, como nos han acompañado todos nuestros pares acá adentro, a tener ese sueño cumplido no solamente como dirigentes gremiales sino como bahienses, que creo que merecemos tener la C.G.T. que en un momento supimos tener.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

APROBANDO CONTRATO DE LOCACION DEL INMUEBLE PARA LA DELEGACION NOROESTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

EXIMICION VIVIENDAS FISURADAS ING. WHITE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

INCORPORANDO AL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO EL USO "CASITAS DE FIESTAS INFANTILES"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

OTORGANDO SUBSIDIO A BOMBEROS VOLUNTARIOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

EQUIPAMIENTO A COOPERADORA DE BOMBEROS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

MODIFICANDO CPU-FOS Y FOT

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO POR EXCEPCION AL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO FACTIBILIDAD USO DE TALLER CHAPA Y PINTURA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración

la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

AUTORIZANDO MEDIANTE CONVENIOS RESPECTIVOS SE PRESTE SERVICIO DE TELEVISION A PACIENTES INTERNADOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

PROYECTO DE ORDENANZA REFERIDO A CIRCULACION DE VARIAS CALLES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

RENUNCIA A LA SECRETARIA DE MARISA PIGNATELLI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los puntos I a XXIII del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los puntos I a XXIII del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 19:40.

-A la hora 20:10.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

XVIII

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2017

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, éste es un Presupuesto trabajado, consensuado, nos llevó muchas horas de trabajo, analizado, que contempla demandas y necesidades de los vecinos. Está armado de cara a la gente, a sus preocupaciones y a sus reclamos.

Hoy podemos hablar de un Presupuesto que proyecta un año de intenso trabajo. Asumimos un compromiso: vamos a hacer de Bahía una ciudad con todos y para todos, y el Presupuesto es nuestra hoja de ruta para llegar a ese objetivo.

Este proyecto pone el foco en revertir una deuda histórica en materia de infraestructura que tenemos con la sociedad. Esto redundará en mejorar la calidad de vida, pero sobre todo mejorar la vida de los vecinos.

Vamos a avanzar en una inversión social,

porque entendemos que el desarrollo social y la salud son dos pilares fundamentales para Bahía Blanca, siempre con miras puestas en los sectores más vulnerables y que más nos necesitan como Estado.

Queremos potenciar la construcción de centros de salud, realizar mejoras y adecuaciones en edificios de unidades sanitarias; vamos a continuar y consolidar el trabajo de equipo para la generación de recursos y programas, especialmente a través del Programa de Atención Primaria de la Salud, Prevención y Vacunación.

Nos hemos propuesto asimismo un trabajo intenso junto con la Secretaría de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, atendiendo, conteniendo, acompañando e insertando laboralmente a personas en estado de vulnerabilidad social.

Entendemos que el desarrollo debe venir acompañado de más y mejores inversiones y mejores oportunidades en cultura, educación y empleo. En este sentido vamos a trabajar para promover la creación de la riqueza y puestos de trabajo de calidad, a través de la generación de nuevas empresas de base tecnológica y de incorporar procesos de innovación en el entramado productivo actual.

Nos proponemos también enfatizar el desarrollo de programas de formación artística y cultural, intensificar proyectos culturales que impliquen la utilización del espacio público, multiplicar acciones conjuntas con instituciones y asociaciones barriales y posicionar a Bahía Blanca como un polo cultural y turístico a nivel provincial y nacional, fortaleciendo el vínculo y el desarrollo de nuestras economías regionales.

Estamos frente a un doble desafío: afrontar los problemas y dificultades que todos conocemos y que hace décadas tenemos en esta ciudad, y al mismo tiempo sentar las bases del crecimiento y la recuperación que planificamos para Bahía Blanca. No tenemos ninguna duda de que cada meta elaborada en este Presupuesto nos va a llevar a dar un paso más en pos de impulsar el desarrollo que tanto queremos.

Queremos hacer de Bahía Blanca una ciudad más sustentable. En este sentido vamos a avanzar en el tratamiento de residuos, transformándolos en materiales de reuso con un importante valor agregado y cambiando el concepto de gestión de residuos sólidos urbanos. Vamos a sostener el funcionamiento de la Ecoplanta y eso nos va a permitir ampliar su capacidad operativa y promover la inclusión de los trabajadores que allí se desempeñan.

Continuaremos trabajando también en la adquisición de tierra útil para usos sociales y en la regularización de inmuebles ocupados sin títulos de propiedad, dos iniciativas que

desarrollamos este año y vamos a potenciar en el año 2017 porque sabemos de su importancia, de cara a la necesidad de muchos bahienses que confían en un Estado que dé respuesta.

Con referencia al transporte público y al tránsito, cosa que ha comenzado a revertirse y mejorarse sustancialmente en la gestión anterior, es una prioridad, y sobre esto vamos a seguir avanzando. Vamos a continuar con el Plan de Movilidad que planteó la gestión anterior, cuyo objetivo era la igualdad de oportunidades, el confort del pasajero, el acceso a todas las zonas. Todas son medidas tendientes a mejorarle la vida a los vecinos y a decir presente como Estado, porque entendemos que esto es lo que la ciudadanía está reclamando, un Estado cercano, contenedor, que dé respuestas frente a los problemas y que no tenga miedo en reconocer errores y fundamentalmente esté pensando en el bienestar general.

La transparencia es el denominador común que atraviesa transversalmente las áreas y todas las personas que conformamos este gobierno; agotamos las explicaciones que siempre fueron pedidas, demostramos que puede haber errores pero que no hay deshonestidad ni malas intenciones. Apostamos a la transparencia, a la apertura de datos ya instalada en esta sociedad, para seguir mejorándola; a dar explicaciones cada vez que la sociedad lo reclame, porque la política debe estar al servicio de la ciudadanía.

En conclusión y para no extenderme más de la cuenta, me enorgullece estar acá hoy pudiendo detallar un Presupuesto cuyos ejes de acción enfoquen y refieran a mejoras a infraestructura, atención integral de la salud, inversión, inversión social, educación, seguridad, cultura, medio ambiente y una modernización del Estado.

Vamos a estar votando hoy un Presupuesto producto del diálogo y el consenso, que piensa en todos y en cada uno de los bahienses, por eso los invito a acompañar esta hoja de ruta no sólo levantando la mano, los invito a que trabajemos juntos por la ciudad que queremos, hablando, discutiendo, con nuestras diferencias y nuestras concordancias, pero siempre logrando consensos para que sea el vecino el principal destinatario de nuestros esfuerzos.

Vuelvo a agradecer el aporte de todos y de cada uno de los bloques y los invito a que el próximo año hagamos una Bahía Blanca mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, después de tantas idas y vueltas, después de estar desde hace bastante tiempo en el Concejo, después de mucho diálogo, se aceptaron las modificaciones

que se presentaron a este Presupuesto y creo que está bien que así sea, porque considero que el Presupuesto es una de las principales ordenanzas que votamos en el Concejo Deliberante, porque es la herramienta que le damos al Ejecutivo Municipal para que exprese sus políticas de gestión.

En esto agradezco a cada uno de los Secretarios del Ejecutivo Municipal que vinieron a explicar el Presupuesto de cada una de sus áreas; pudimos hablar, pudimos preguntar, y allí presentar las propuestas y modificaciones que nosotros creíamos convenientes.

Quiero adelantar en nombre de esta bancada que vamos a acompañar a este Presupuesto, pero cuando digo acompañar, señor presidente, no significa que vamos a avalar. Para decirlo de otra manera, podríamos decir que no queremos poner palos en la rueda, pero la verdad que hasta la rueda cuesta encontrar este año, porque ha habido más diagnóstico y más análisis que soluciones a los problemas de los bahienses.

En esto, señor presidente, pensábamos que este Presupuesto netamente elaborado por quien gobierna la ciudad de Bahía Blanca, iba a ser distinto, iba a tener una propia impronta de lo que fue la campaña manifestando ese cambio que necesitaba la ciudad, y la verdad es que el actual Presupuesto que hoy estamos votando no refleja ese cambio, muestra muchas cosas que son iguales al Presupuesto de la gestión anterior, y muchas otras que se profundizan, como por ejemplo lo que se considera el gasto político.

Volvemos a manifestar algunas partidas que llaman la atención, la Partida de Servicios Comerciales y Financieros que ronda los \$100.000.000, partida que entendemos que haya que pagar comisiones bancarias y otras, pero entendemos que se puede hacer desde una gestión un ahorro sustancial para que se pueda destinar a otras áreas.

Una partida también que desde hace tiempo venimos resaltando y que ahora se incrementa en este nuevo Presupuesto, es la Partida de Servicios Técnicos y Profesionales, casi \$90.000.000, para ser precisos, \$85.000.000. Esta partida, se nos explicó prácticamente en todas las secretarías que estuvieron en el Concejo, que era para pagar sueldos, sueldos de asesores. Con lo cual este Presupuesto está ratificando la presencia de asesores en la mayoría de las áreas del Ejecutivo Municipal.

Ahora bien, la pregunta es: con todo el personal con que cuenta la Municipalidad de Bahía Blanca, ¿no se puede trabajar con ese personal que en algunos casos llega a ser especializado, para evitar contar con asesores y para evitar seguir teniendo este tipo de gasto, y hacer también un ahorro que pueda ser destinado a

otra Secretaría?

Tampoco sabemos, señor presidente, la cantidad de cargos políticos que tiene la Municipalidad de Bahía Blanca. Por segunda vez consecutiva lo preguntamos al área de Economía y no tuvimos respuesta. Por segunda vez pedimos que se nos informe por escrito y todavía no tuvimos respuesta.

Llama la atención también que hay muchos directores ejerciendo su función que han pasado a ser subsecretarios, en cargos que habían sido siempre de director y que la función se había desarrollado con absoluta normalidad. Secretarías que tranquilamente podrían ser direcciones, como por ejemplo la Secretaría de Gobierno Abierto que cuenta con un Presupuesto de \$22.000.000; la Secretaría de Asesoría Letrada, que tiene un Presupuesto de \$14.000.000 y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que tiene un Presupuesto de \$6.000.000, de los cuales el 80% está destinado al pago de sueldos.

Entendemos que estas áreas tienen que funcionar y deben funcionar, pero se las podría recategorizar de otra manera en función también de hacer un ahorro que se pueda destinar a áreas más sensibles y esenciales. Este Presupuesto muestra también que sigue el Intendente sin dar prioridad a las áreas sociales y a las áreas de seguridad.

Decía que no sabemos la cantidad de cargos políticos; cuando estuvo la Secretaría de Hacienda nos comentaron que dentro del área funciona una nueva secretaria, la Secretaría de Administración del Capital Humano.

Vuelvo a insistir, señor presidente: si hay un área de Recursos Humanos en la Municipalidad, ¿no se le puede pedir colaboración, que desde el área de Recursos Humanos Municipal colabore con la Secretaría de Hacienda? Entonces pienso: ¿no habrá cargos que se crean a medida?

Ahora bien: recién la presidenta del bloque oficialista hablaba en función de las obras, que iba a haber una transformación. Lo que el Presupuesto muestra, señor presidente, en el Área de Infraestructura, es que la verdad va a haber obras en cuanto y en tanto venga la plata de Provincia, si no prácticamente no va a haber obras. Hoy el Presupuesto nos está mostrando que con fondos propios del Ejecutivo Municipal para afrontar la obra pública, es el 4% del total del Presupuesto, cuando históricamente, históricamente en Presupuestos anteriores rondaba entre el 7 y el 10%.

Una mención especial, señor presidente, porque particularmente es la primera vez que lo vi, que el Secretario de Infraestructura venga al recinto sin el listado de obras públicas previstas o planeadas para el próximo ejercicio; algo rarísimo, tema que se debatía con la presencia

del Secretario y se podía llegar a algún tipo de acuerdo. Pero no tuvimos ese listado, así que nos llama poderosamente la atención.

El famoso shock de pavimento que tanto se habló va a tener que seguir esperando, señor presidente, es un 2% del Presupuesto total: \$65.000.000 para pavimento. Y si dentro de esta transformación que se pretende hacer dentro del área de Infraestructura, es importante resaltar que el mayor aumento presupuestario está dado en el aumento del personal. Son \$100.000.000 de incremento, más \$19.000.000 de horas extras, más \$2.000.000 de servicios técnicos y profesionales, en total \$121.000.000 de aumento en lo que hace a la partida de sueldos del área.

En una de las áreas más sensibles, como es la Secretaría de Políticas Sociales, entiendo que debiera ser el corazón del Presupuesto en función de las necesidades que tienen los bahienses. El Secretario dijo que hay un 23% de indigentes en Bahía Blanca, pero el Presupuesto que se destina a este área es sólo el 10% del Presupuesto total. Vuelvo a insistir: el principal incremento de este área en \$120.000.000, la mayoría está destinado a sueldos. Creo que estos números no reflejan que las cuestiones sociales sean una prioridad para el Intendente.

Para referirme a la otra área también muy sensible, que es el área de Seguridad, quiero leer lo que el Intendente decía el 21/10/2015. Gay en conferencia de prensa presentó su plan de seguridad y dijo que destinará entre 10 y 12% del Presupuesto Municipal para el área. "Vamos a coordinar con Nación el tema de la lucha contra el narcotráfico, lo básico es que el Intendente se ponga al frente de un Consejo de Seguridad que se reúna todas las semanas con todos los representantes de dicha cuestión".

De esto no pasó nada, señor presidente, no hubo reuniones semanales, hubo sólo diagnósticos que no trajeron ninguna solución al grave problema de la inseguridad y si no se pudo coordinar el accionar de la Guardia Urbana, menos se pudo coordinar el accionar con las distintas fuerzas de seguridad nacionales, provinciales y locales en la ciudad de Bahía Blanca.

Pero no me quiero referir a eso, me quiero referir al primer punto que el señor Intendente dijo que destinará entre el 10 y el 12%. En el Presupuesto que votamos a principios de este año, con la incorporación de la luminaria que entiendo me parece que era la luminaria económica de \$20.000.000, apenas se llegaba a cubrir el 10% del área de la Secretaría de Seguridad, en función del Presupuesto total.

Bueno, señor presidente, en la actualidad el porcentaje que tiene presupuestado la Secretaría de Seguridad Ciudadana es sólo del 4%; del 4% del Presupuesto General, no estamos

discutiendo si es el 8, del 9, del 10 o del 11, es el 4%. Son \$133.000.000 de los cuales, señor presidente, la mitad está destinada a sueldos, la mitad está destinada a sueldos.

La creación de la famosa Comisaría 6ta., y necesaria Comisaría 6ta., para finalizarse depende de los aportes de la tercer cuota de aportes que tiene que hacer la Provincia de Buenos Aires. Por eso, señor presidente, los números no muestran que la seguridad sea un tema esencial para el Intendente.

Vuelvo a insistir, nosotros vamos a acompañar, no vamos a avalar, y como dije al principio, me gustaría decir que no vamos a poner palos en la rueda, pero lo que hemos visto es que este año ni siquiera está la rueda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Galletti.

SRA. GALLETTI.- Señor presidente, la verdad que el tratamiento del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos es uno de los momentos más importantes del año legislativo, porque representa el programa de gobierno y nada más ni nada menos que las políticas públicas que se van a llevar adelante por el Gobierno Municipal, como asimismo la asignación de recursos y de gastos de tanto la Administración Central como del Hospital Municipal, de la Obra Social Municipal, DOSEM, y ahora también del Organismo Descentralizado del Servicio de Emergencias, SIEMPRE.

Sabemos también que -como decía- el Presupuesto representa un programa de gobierno, de ahí la importancia que tiene para este Concejo que también cumple con un rol de contralor, comenzar a analizar a partir del 31 de diciembre que generalmente es el plazo que tiene el Departamento Ejecutivo para remitir el proyecto al Concejo Deliberante, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad, decía comenzar con la evaluación y proponer modificaciones para que el Departamento Ejecutivo pueda contar con la herramienta para llevar adelante las medidas que tiene previstas para el año venidero.

Desde Integración Ciudadana también queríamos destacar la participación de todos los bloques, tanto de la oposición como del oficialismo a través de la presidenta de bloque de Cambiemos, en la búsqueda de consensos que son tan necesarios en el quehacer democrático.

Para los que tenemos algunos años acá en el Concejo, sabemos que siempre son jornadas extensas, jornadas de un arduo trabajo, pero vemos con buenos ojos que se haya llegado a un despacho unificado que prontamente se va a

someter a votación, con modificaciones que consideramos que parcialmente mejoran la propuesta inicial del Departamento Ejecutivo.

También destacar como hacia el concejal preopinante, la buena predisposición de los funcionarios municipales que han venido a este recinto cada uno a explicar su Presupuesto, así como también del Secretario de Economía Juan Esandi, que a última hora mandó posibles reasignaciones de partidas por los \$7.000.000 que en el tratamiento de la Ordenanza Fiscal e Impositiva se había generado un fondo afectado de la recaudación del A.L.C. de terrenos baldíos para programas de vivienda municipal, que obviamente tuvieron que tener un correlato en el Presupuesto original que habían enviado desde el Ejecutivo.

Llegar a este acuerdo, que consideramos que es un logro, no quiere decir que no hayamos sido críticos, ni que no hayamos alzado la voz con lo que consideramos el desmedido aumento de la estructura política municipal, los montos excedidos en gastos superfluos que poco tienen que ver con las necesidades de los bahienses, así como también la subejecución de partidas que consideramos primordiales, tanto sea el Programa de Adicciones, el Programa de Violencia de Género y otros que están descriptos en el proyecto del Ejecutivo y que pudimos ver que durante este año se subejecutaron.

Volviendo a lo que es el proyecto original, estamos hablando que para la Administración Municipal se destinan alrededor de \$3.500.000.000, esto representa un 46% más que el año anterior, sin embargo teniendo en cuenta la inflación del CREEBA podemos ver que obviamente que en términos reales el aumento es menor, ya que el mes de noviembre tenemos casi un inflación del 35%.

El 67% de los recursos provienen de origen municipal, el 28% de origen provincial y el 5% de origen nacional, y acá también nos queremos detener en cómo han crecido las funciones de los municipios y que muchas veces no vienen contrarrestadas con una transferencia de recursos de las jurisdicciones tanto provincial como nacional. Pero también, para no ser todo negativo, somos críticos pero queremos destacar la gestión de obras nacionales, como la prevista para Villa Nocito por \$26.000.000 y para Vista Alegre por \$28.000.000, que vienen a saldar en parte un sector postergado, una deuda pendiente con sectores que venían siendo postergados.

También estaba mencionando la importancia que tienen los recursos de origen municipal, pensemos que el 42% del financiamiento del Presupuesto proviene de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene que pagan las diferentes empresas a través de la actividad económica; el

10% del Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública; el 2% de la Tasa de Salud y el 1% de la Tasa Ambiental. Asimismo el 20% del 28% de origen provincial, proviene de lo que es la coparticipación de impuestos.

Volviendo a lo que son las modificaciones propuestas, vale mencionar algunas como no ingresar en un conflicto normativo y los \$20.000.000 que venían asignados al boleto escolar, que pasen por la comisión creada para la articulación y seguimiento del Fondo Educativo, como corresponde por norma; también se incrementan algunas partidas sociales, que digamos que a pesar de haber estado subejecutadas en el presente ejercicio, consideramos que el Ejecutivo tiene que desarrollar una política con respecto a esos programas.

También queremos destacar la incorporación del Programa de Veteranos de Malvinas, por la cual se le asigna un monto para que de a poco puedan ir viajando a las Islas, una deuda social y hace unos días tuvimos la grata noticia de que por medio de la ordenanza aprobada el año anterior, y con la asignación del Presupuesto del año anterior, ya cuatro o cinco veteranos van a viajar próximamente a las Islas.

También el incremento en el Programa de Mejoramiento Habitacional, teniendo en cuenta la necesidad que hay con respecto a la vivienda y lo que mencionaba anteriormente, la asignación del fondo del 10% de los terrenos baldíos para la política municipal.

Con este breve resumen queríamos mencionar las consideraciones que tuvimos con respecto al proyecto original, las diferentes incorporaciones y por eso vamos a acompañar este despacho, que se logró creo que con unanimidad de todos los bloques.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, en primer lugar manifestar que vamos a acompañar el Presupuesto enviado por el Intendente Municipal, agradeciendo y reconociendo a la presidenta del bloque del oficialismo en la figura de la concejal Pisani, por el esfuerzo que ha hecho para poder lograr el consenso, cosa que no es simple pero ha realizado el esfuerzo y hoy estamos votando un Presupuesto por unanimidad.

Está claro que el Presupuesto Municipal es una herramienta que este Cuerpo le da en este caso al Departamento Ejecutivo para poder desarrollar las políticas, que en definitiva marca quien gobierna. Nosotros como oposición seguramente, compartirán el resto de los bloques opositores que de estar en el Ejecutivo tendrían otra impronta lógicamente, porque uno

comparte algunos criterios y otros no. Pero en este caso le estamos dando esta herramienta al Intendente en donde hemos podido incorporar algunas modificaciones que creemos son importantes en función de las necesidades de la ciudadanía, y como mencionaba anteriormente en algunas, aún en disidencia o sin compartirlas, uno no puede dejar de ver o de analizar que esta herramienta es la que marca el Ejecutivo Municipal, y que el Legislativo puede desarrollar algunas modificaciones pero no va a marcar el rumbo como sí lo hace el Departamento Ejecutivo.

Puntualmente algunos reconocimientos y algunas cuestiones que no compartimos. Está claro que hay un avance con las obras de urbanización en Villa Nocito y en Vista Alegre, creo que eso es importante, es necesario, se requiere de ese tipo de obras, incluso mucho más de las que estamos votando en este Presupuesto.

Si uno hila fino en el número, en un análisis que realizaba la concejal preopinante, también es evidente que la mayoría de los recursos siguen siendo los fondos propios municipales y que la inversión por parte de Nación, los fondos destinados a Bahía por parte de Nación, son escasos, siguen siendo bajos, Bahía necesita mucha más inversión, mucho más aporte del Estado Nacional para poder paliar los déficit que tenemos y poder complementar los fondos propios y los que vienen de Provincia. Creo que dentro de lo importante menciono esto, estas dos obras, creo que son relevantes.

En cuanto al debe, a lo que no compartimos, me voy a centrar en dos cuestiones, una en un tema que hemos hablado y que creo que es la prioridad número uno de los bahienses y sobre la cual hemos debatido, presentado propuestas y tratado todos en conjunto de apuntalar, que es el tema de la seguridad.

La Secretaría de Seguridad tiene menor cantidad de recursos que el año pasado, aproximadamente \$70.000.000, pero más allá del monto de inversión, esto es porque gran parte de la Guardia Urbana ha pasado a Gobierno volviendo a funciones de fiscalización y dejando muy poco personal en tareas de patrullaje y de prevención del delito.

Nos parece que la ecuación debe ser inversa en ese sentido, que el área de Seguridad debe estar mucho más apuntalada y tener más personal capacitado, formado, que pueda trabajar en prevención del delito junto con la Policía.

Tampoco en este área, que es un área sensible para los bahienses, vemos inversiones ni incorporación de cámaras nuevas de seguridad, o en mecanismos tecnológicos que puedan brindar una mayor cercanía entre el ciudadano, entre la familia de la ciudad y el Estado

Municipal, ejemplo la incorporación de botones antipánico. Es decir, una Secretaría de Seguridad que virtualmente queda con muchos menos recursos, escaso personal, y realmente eso nos parece preocupante en orden a las prioridades de la ciudadanía.

Por otra parte en el Presupuesto en general lo que uno no ve, y quisiese que en próximos presupuestos pudiesen volcarse recursos, es en materia de acceso a la tierra y también por qué no, y remarco esto, en algún programa municipal de acceso a la vivienda.

Digo esto porque salvo -me refiero a con fondos municipales- en lo que es el Programa Hábitat y la entrega de materiales, no existe un programa municipal de acceso a la vivienda o bien de acceso a la tierra, ampliado, y por otra parte contrasta, no compartimos aunque respetamos la decisión del Ejecutivo, con la inversión que se va a destinar a espacios verdes.

Nosotros creemos que si bien hay que invertir en espacios verdes, el monto de \$40.000.000 nos resulta demasiado, en función de lo que debiesen ser prioridades con mayor localización o focalización en necesidades humanas básicas como pueden ser la tierra o el techo, que lógicamente no se van a resolver de un día para el otro, pero en donde la inversión pública desde el Municipio debiese tener gestos concretos a la hora de la inversión.

Concejales preopinantes ya han hablado también respecto del gasto improductivo por la incorporación, el mayor gasto de planta política. Me parece que sobre esto hemos hablado todos y se sigue insistiendo en eso, pero reitero: ésta es la herramienta, es la hoja de ruta de la actual gestión, uno puede no compartirla y puede marcar algunos aciertos y algunos errores, o imprevistos personales, pero lo cierto es que éste es un Legislativo y nosotros no gobernamos.

Por tanto y por último me quiero detener en dos puntitos más que están relacionados con los aspectos humanos, que uno es el gasto social. Es evidente que frente al año duro que hemos vivido y el año duro que parecería en términos sociales, económicos y de ingreso de las familias que va a ser el año que viene, a uno le hubiese parecido atinado un incremento en las partidas de la Secretaría de Políticas Sociales, que virtualmente se mantiene en los mismos porcentajes del año anterior, aunque sin lugar a dudas con un deterioro que tenemos en el tejido social producto de una economía que no despega, de la falta de empleo y de ingresos reales muy por debajo en el último año respecto del salario, ingresos reales versus inflación, nos hubiese gustado más inversión en el área social, creemos que era oportuno.

Para cerrar, un tema sobre el cual todos los

años hablamos y que también desde mi punto de vista requiere una revisión, incluso el propio Intendente lo ha mencionado, es el tema de la recolección de residuos.

Todos sabemos que la inversión, el gasto reflejado en este Presupuesto y en los anteriores en materia de recolección de residuos, es uno de los más importantes junto con el Hospital. Y me parece que en ese área puntual todavía hay mucho por revisar, mucho por rever a los efectos de tratar de tener el mejor servicio pero con la mayor austeridad posible en el gasto público.

Así es que nuevamente valorando el esfuerzo de todos los bloques y en particular de la presidenta del bloque porque sé lo que ha trabajado y lo que le ha costado, nosotros vamos a acompañar este Presupuesto que es el Presupuesto del Intendente Gay, no es nuestro Presupuesto, pero le vamos a dar la herramienta y será después la sociedad bahiense la que evaluará.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en primer lugar adelantar, como el resto de los bloques de este Concejo, el voto positivo, el acompañamiento a este proyecto de Presupuesto para el año 2017, donde se estructura en gran parte en qué se va a gastar el dinero que tiene esta Administración Municipal.

Como han dicho concejales preopinantes, creo que valorar el acuerdo, hay que valorar el consenso logrado, que estemos sacando un Presupuesto por unanimidad y que se hayan votado las Ordenanzas Impositiva y Fiscal con unas amplias mayorías, como lo mencioné en su momento, creo que son cuestiones que muestran y sobre todo con la Ordenanza Impositiva y Fiscal, la responsabilidad que han tenido estos concejales a la hora de la sanción de este Presupuesto, sin desfinanciarlo.

Cuando hablo de la importancia de no desfinanciarlo, tiene mucho que ver con lo escueto o con lo finitos que son los recursos municipales en relación a las necesidades que tiene una ciudad.

Si bien el Presupuesto que estamos hoy tratando va a hacer que seguramente en el año 2017 el Ejecutivo Municipal ejecute partidas por más de \$3.500.000.000, lo cual en principio uno puede pensar que es mucho dinero, y si bien es mucho dinero no alcanza para las necesidades urbanas que tienen los vecinos de esta ciudad.

Esto seguramente no lo vamos a poder resolver desde acá, desde una Administración Municipal, desde un Concejo Deliberante, porque para resolver este desequilibrio, como siempre digo lo

que necesitamos son reformas tributarias, reformas políticas que dependen de cómo se estructuran los dineros públicos y cómo lamentablemente hoy se concentran en el Estado Nacional y en los Estados Provinciales, dejando a los municipios obviamente con una parte muy chica, alrededor del 10% solamente de los dineros públicos.

Esto también lo vemos cuando en la búsqueda de esos consensos, los distintos bloques integrantes de este Cuerpo Deliberativo proponen modificaciones a este proyecto de Presupuesto que comienza a gestarse allá por el mes de agosto, cuando las distintas oficinas municipales, empleados municipales de mucha experiencia, de muchísimos años, empiezan a dialogar con la Oficina de Planeamiento Presupuestario para empezar a preparar el Presupuesto del año 2017, que me animo a decir que casi en un 90% más, viene directamente o se viene armando justamente entre los empleados municipales en relación a lo que se va ejecutando en el año, y luego una parte muy chica tiene para crecer, es decir, qué se va a cambiar de un año a otro, o qué flexibilidad tiene, porque el Presupuesto al ser tan escueto termina siendo rígido y es muy difícil buscar economías importantes en cuanto a la asignación presupuestaria.

Esto se puede ver cuando nosotros analizamos qué cambios ha hecho este Concejo Deliberante, que si bien cuando uno los ve en obras, o en partidas o en programas, son significativos para cada uno de los que proponen y propusieron esas modificaciones, pero cuando uno lo ve en el agregado, solamente hemos hecho modificaciones en \$7.000.000 sobre un Presupuesto de más de \$3.500.000.000; es decir, estamos hablando del 0,2% que modificamos en este Concejo Deliberante, y los que trabajamos en buscar esas economías podemos dar fe de lo difícil que es de qué partida se busca la economía para poder financiar esos nuevos gastos o esos nuevos programas, que concejales queríamos incorporar en este Presupuesto. Es decir, en un Presupuesto de \$3.500.000.000 nos costó y mucho encontrar de dónde sacar \$7.000.000.

Algo muy parecido es lo que le cuesta a la gente que está en Planeamiento Presupuestario para conseguir de dónde tener partidas para financiar tal o cual programa, porque el Presupuesto éste que hoy estamos votando seguramente cada uno de los secretarios de las secretarías que hoy les estamos poniendo el Presupuesto, estuvieron en diálogo entre ellos y Economía peleando por tener mayor cantidad de presupuesto, porque las necesidades son mucho mayores a las capacidades económicas que luego se tienen.

Otra medida, otro indicador de mostrar esta cuestión de la necesidad de un mayor financiamiento para poder brindar una mejor ciudad, una con condiciones urbanas, una ciudad más amigable para los vecinos de la ciudad, lo vemos en la cantidad de dinero que tenemos del Presupuesto Municipal para obra pública; más allá de las diferencias que tenemos, estamos hablando de que con fuente municipal, es decir, sin tener en cuenta lo provincial y lo nacional, estamos hablando de poco más de \$165.000.000; \$165.000.000 pensemos para todas las obras que se nos ocurren que faltan en la ciudad, el mejoramiento de los pavimentos, el generar pavimento nuevo, en romper barreras como es todo el anillo ferroviario que tiene la ciudad, poder hacer mayores cruces. Tenemos todavía barrios de la ciudad que no tienen agua, inversiones de gas.

Es decir, empezamos a sumar y claramente las necesidades de obra pública que tiene la ciudad son muy superiores a la posibilidad que tenemos de resolverlas con los recursos que podemos disponer. Por eso con algunas cuestiones que han dicho concejales preopinantes, no coincido. Acá se hablaba de que vamos a resolver con ese Presupuesto un déficit de infraestructura que teníamos en la ciudad, y la verdad es que no; la verdad es que no, en términos porcentuales estamos avanzando con lo que podemos y no lo que necesitamos.

¿Avanzamos? Sí, avanzamos, y yo creo que en gran parte avanzamos por una herramienta que yo creo que fue la principal herramienta política del Gobierno Provincial para el año 2016, y que ahora también la tenemos para el año 2017, y paradójicamente no fue una herramienta que la sugiere el oficialismo provincial, sino que surge de la búsqueda del consenso del Presupuesto Provincial, que es el Fondo de Infraestructura, que casi duplica la capacidad presupuestaria de hacer obra pública que tienen los municipios.

Ahora, si no contáramos con esa inyección de fondos provinciales, que vale mencionar hoy no está incluida en este Presupuesto, no está incluida porque se sanciona con posterioridad a que este proyecto de Presupuesto esté preparado, con lo cual Provincia oportunamente no lo informa, es la principal herramienta que tuvo la ciudad de Bahía Blanca este año para poder potenciar la obra pública, y que va a tener también el año que viene.

Por eso, por lo finito que es eso, ahí sí señor presidente, es donde debemos ser muy inteligentes a la hora de asignar ese poco recurso que tenemos para hacer obra pública, en priorizar bien las obras que más necesita la ciudad, es decir, en eso debemos ser muy inteligentes, debemos ser muy criteriosos todos

nosotros acá en el Concejo Deliberante, pero también el Departamento Ejecutivo estar muy atento a cuáles son las necesidades que tienen los vecinos de la ciudad para obviamente no cometer errores. Ya lo hemos marcado en repetidas oportunidades que nosotros consideramos que con las etapas de pavimentación que se han elegido este año se han cometido errores, no digo que no todas las cuadras eran en las que se tenían que avanzar, pero hemos cometido errores.

Por eso creo que debemos ser generosos entre todos los integrantes de este Concejo Deliberante, debemos también tener la vocación de trabajo y poder sentarnos con el Departamento Ejecutivo para, por ejemplo, poder lo que nos debemos como ciudad, que es tener un plan director inteligente, para saber cuáles van a ser las próximas 400-500 cuadras que necesita la ciudad, luego veremos cuánto tardamos en función del Presupuesto.

Pero además también, y estoy convencido que es así, porque tanto los gobiernos provinciales como los gobiernos nacionales tienen partidas para realizar obra pública de importancia, si nosotros vamos como representantes, como dirigentes políticos de una ciudad en conjunto, en consenso, a solicitar recursos para poder avanzar en uno, en dos años, en terminar de poder pavimentar unas cuadras que están elegidas por unanimidad, seguramente vamos a tener mayor éxito y conseguir un mayor financiamiento. Luego sí, como decía, ¿resolvemos el problema de infraestructura?: no. ¿Avanzamos?: sí.

Creo que es importante en este Presupuesto que se haya tomado una opinión generalizada de los distintos bloques de este Concejo Deliberante que es avanzar en la creación de centros de salud, poder pasar de este viejo modelo de salitas médicas que funcionan en sociedades de fomento, que prestan muy buenos servicios, pero poder avanzar para dar un servicio más de calidad.

Creo que también en lo que tiene que ver con la cuestión de obra pública y justamente por la poca capacidad que tenemos presupuestariamente, debemos trabajar en potenciar la relación y la articulación con el sector privado, y cuando hablo de esto hablo tanto de ver la posibilidad, por ejemplo, de volver a tener lo que fue un plan director para Ingeniero White, en colaboración con empresas importantes del sector que seguramente se comprometerán con un proyecto de estos. Me parece que es importante gestionarlo, incluso dentro de este plan director poder invitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Nación, pero también debemos

justamente articular y hacer más fácil las distintas herramientas que existen para que el vecino de manera directa pueda invertir justamente en su ciudad, en su barrio.

Me parece que en la ciudad de Bahía Blanca tenemos grandes sectores de la ciudad que necesitan obra pública y que además tienen capacidad de pago los vecinos de estos sectores, pero que es muy difícil organizarse, no conocen cuáles son las herramientas posibles que tenemos para poder avanzar.

Entonces si nosotros generamos metodologías para que vecinos se puedan agrupar, por ejemplo generar consorcios para el mejoramiento de espacios verdes, para mejorar la iluminación de su barrio, para hacer cordón cuneta como, más allá de las deficiencias que puede tener el programa de cordón cuneta donde el vecino pone el material y el Municipio las cooperativas, me parece que son todas herramientas que debemos potenciar, seguir aprendiendo cómo hacer y obviamente transformarlas en equipamiento urbano.

Creo que de las distintas inversiones que se hacen o de los distintos dineros que tenemos para obra pública, no podemos resolver las cuestiones del servicio de agua que dependen de ABSA y que tienen otro tipo de dificultades, pero si hoy debemos focalizarnos, hay barrios en la ciudad, señor presidente, que hoy día no tienen conexión a agua corriente. Me parece que dentro de las prioridades de obra pública que tenemos, estas cuestiones las tenemos que avanzar, incluso todos los bloques de este Concejo Deliberante han recibido una solicitud de distintas sociedades de fomento entre las cuales piden distintas obras, muchas de las cuales son menores y muchas de las cuales, cuando observamos ahí, Barrio San Jorge y otros, todavía no tienen agua corriente. Me parece que son cuestiones que debemos priorizar en la ejecución del Presupuesto del año 2017.

Acá estamos, más allá de distintas cuestiones, creo que vale mencionar y esperemos que se ejecute de una manera rápida, este Presupuesto tiene como propuesta la toma de un crédito para la incorporación de maquinarias para nuestra ciudad, todos sabemos que a las delegaciones les faltan maquinarias, le faltaban desde hace años y lamentablemente no conseguíamos la autorización de Provincia para poder endeudarnos.

En la inauguración de las sesiones legislativas de este año el Intendente Municipal mencionó la vocación y la necesidad de obtener en ese momento un crédito de \$100.000.000 para el recambio de maquinarias, lamentablemente durante este año no hemos tenido novedades sobre el avance en este proyecto. Es decir, estamos votando un Presupuesto, no tenemos la

Ordenanza Preparatoria, pero yo creo señor presidente que ésta también debe ser una de las cosas que rápidamente deben llegar a este Concejo para poder votar una ordenanza preparatoria para poder equipar a las sociedades de fomento, que son las que brindan servicio para tratar de tener condiciones mínimas de movilidad, por ejemplo en el arreglo de las calles de nuestra ciudad.

Por último hacer mención a dos cuestiones que si bien no vamos a resolver, se habló del tema de la vivienda y sabemos el déficit habitacional que tiene nuestra ciudad, creo que a nivel política pública hemos estado errando, hace décadas que se vienen invirtiendo grandes montos de dinero en planes de vivienda, que está muy bien hacer viviendas, pero creo que de lo que nos olvidamos y que dos tercios del problema del déficit habitacional tiene que ver con un déficit cualitativo, es la mejora de viviendas de vecinos que en la ciudad viven en condiciones muy lamentables y de muchas necesidades.

En este sentido, si bien hace años se ha votado un proyecto de ordenanza a través de ong's que están trabajando con el tema de microcréditos habitacionales, ayudar en el tema de materiales, me parece importante y es por eso que nosotros reforzamos en este sentido en el Programa Hábitat, que el Municipio empiece a aprender, a saber cómo también empezar a otorgar estos microcréditos habitacionales para poder ayudar a aquel vecino que muchas veces tiene la mano de obra pero no tiene la posibilidad de tener esos materiales para que no le llueva el techo, para que no vivan en hacinamiento los padres con los hijos en la misma habitación, para que puedan tener un baño.

Eso se resuelve muchas veces con inversiones o con una colaboración menor en materiales, imaginemos todo lo que podemos hacer con lo que nos cuesta o con lo que nos ha costado los planes de vivienda federales.

Por último, creo que si bien se podrían hacer distintas menciones, quiero sí hacer mención a una incorporación, cuando hablamos de la articulación público y privada, es que en este Presupuesto se le están asignando también \$2.000.000 a un programa que va a comenzar el año que viene, que tiene que ver con el sumar esfuerzos entre el sector público y el sector privado para la mejora de infraestructura de los clubes de la ciudad, en particular clubes barriales, y es por eso que se ha incorporado un gasto presupuestario de \$2.000.000 a esta ordenanza.

Me parece que también es un camino interesante por el cual comenzar a andar y ver cómo nos va para poder, por cada peso que sale del esfuerzo de todos los bahienses a través de este Presupuesto Municipal, poder potenciarlo,

poder duplicarlo a través del aporte de empresas de la ciudad que también puedan colaborar con la mejora de infraestructura de los clubes de los barrios.

Así que me parece que en este momento no es seguramente el Presupuesto que necesita la ciudad de Bahía Blanca porque nos quedan muchísimas cosas por hacer, pero obviamente que es el Presupuesto que hoy nos permitía la realidad de las distintas visiones que hemos tenido en este Concejo Deliberante y de la iniciativa municipal, porque éste es un Presupuesto que viene del Ejecutivo Municipal y tampoco se lo puede andar rompiendo o cambiando todo su plan de gobierno, me parece que es valorable que lo estemos tratando y antes e finalizar el año, para que puedan empezar el 2017 con el Presupuesto aprobado.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que técnicamente se ha dicho casi todo lo que se presupone para un próximo año. Creo que puedo coincidir con todos en muchas de las cosas que han dicho sobre las necesidades, lo que creo es que tendría que tener más recursos.

También hay que decir que este Presupuesto tiene nada más y nada menos que entre un 50% y un 60% salarial, pura y exclusivamente eso, o sea que eso hay que mirarlo desde ese punto de vista porque no es menor, no es un detalle menor, y ojalá siga siendo una de las ciudades, como dirigente gremial, mientras los contribuyentes sigan teniendo el cumplimiento y la efectividad que han tenido hasta el día de hoy, siga siendo una de las ciudades en donde los empleados municipales a lo mejor no ganan lo que necesitan, pero sí son unos de los mejores pagos que hay en esta provincia y podríamos decir en el país, y encima con un convenio colectivo de trabajo que no es un detalle menor para un tema gremial.

El análisis termina siendo casi siempre, para cerrar, político. Por supuesto que -vuelvo a repetirlo- no hay detalles menores, hay concejales preopinantes que han explicado sus cosas que no están de acuerdo, y coincido con ellos, hay cosas muy preocupantes dentro de la ciudad, el caso de la seguridad que no es un detalle menor, lo estamos viendo día a día.

También es cierto que coincido con uno de los concejales preopinantes, técnicamente creo que ha quedado claro, Julián y concejales de Integración Ciudadana han sido muy claros, los concejales todos han sido muy claros, lo que sí nos tenemos que quedar también muy satisfechos, por ejemplo desde nuestro bloque,

que hemos permitido que se trabaje con una libertad que la verdad nosotros que nos ha tocado ser gobierno no la hemos visto.

La verdad que me alegra, me alegra sobremanera porque todos han hecho sus aportes, y así como estoy satisfecho con los propios pares, estoy satisfecho que en cierta manera se lleva el Ejecutivo un Presupuesto que no es nada más y nada menos que realizado por ellos, que ya no va a ser un tema de poner palos en la rueda, lo dijo un concejal preopinante, sino que simplemente es lo que ellos pudieron hacer, lo que nosotros pudimos aportar, que es la gente que medianamente entiende y lee un Presupuesto, y seguramente -ya lo dijeron- vamos a tener necesidades varias, no me cabe ninguna duda, preocupaciones, y va a ser un año encima eleccionario, va a tener complicaciones si sigue con este plan económico.

Vuelvo a ser repetitivo: hago un análisis político porque creo que lo técnico lo han dicho todos o casi todos, lo que no dejo de recalcar es que me parece bárbaro que de diferentes bloques y desde el mismo Ejecutivo valoren la predisposición que han tenido los concejales opositores. La verdad que no me gustaría escuchar una queja de eso, porque -vuelvo a repetirle- lo viví en carne propia, las cosas que se han hecho acá adentro con varios Presupuestos, y no estoy hablando justamente del gobierno de Bevilacqua, sino me puedo remitir a años atrás también. Por eso digo que tiene dos visiones políticas, creo que los concejales han trabajado muy bien y han colaborado mucho.

¿Qué le pediría al Ejecutivo? Bueno, éste es su Presupuesto, es el Presupuesto que tiene que manejar el Intendente electo de la ciudad de Bahía Blanca, que dijo en su momento que había una manera diferente de hacer política y creo que ha llegado el momento de verlo, políticamente hablando, de cómo se hace política diferente, con un Presupuesto que ya lo aclararon mis pares, es cortito, no le sobra nada.

Otra cosa que espero también del Ejecutivo es la austeridad. Tenemos montones de bahienses viviendo en una situación límite, entonces lo que pido, señor presidente, es la austeridad; ya el bloque oficialista me la ha demostrado, yo espero que el Ejecutivo también me la demuestre, porque en este año sucedieron cosas que nosotros vimos, que espero que el año que viene no sucedan.

Lo digo ni siquiera como crítica, sino porque creo que nos va a ir, sin ninguna duda, mejor a todos los bahienses. Después vamos a ir por las elecciones y Dios dirá cómo sale todo esto, y si en realidad los equivocados somos nosotros, los que estamos acá adentro, o la gente tiene otra visión, que muchas veces esto a nosotros nos

contamina y nos hace sentir, o nos hace ver cosas o apreciaciones que después en la calle la gente no tiene ni siquiera la temperatura parecida a la que tenemos nosotros. Vuelvo a repetir: es un Presupuesto totalmente elaborado por el Ejecutivo local, no puede negar que los concejales han hecho todo lo posible y se han predispuesto para colaborar.

Como participe de este Concejo Deliberante lo único que le pido, señor presidente, usted que tiene una directa, como la también la presidenta de bloque y como todos los concejales seguramente, que charlen con el Intendente y lo que nosotros le pedimos es que en realidad llegó la hora de demostrarnos que se puede hacer política diferente. La verdad es que yo las conozco también, pero por ahí en una de esas los equivocados podemos ser nosotros, y la verdad es que es la primera vez que me gustaría estar equivocado yo.

Vuelvo a repetirle: esto se maneja de dos formas, una economizando, siendo austero, no haciendo de locutor sino trabajando, cumpliendo y haciendo. Y la verdad es que no me gustaría escuchar tantos anuncios y sí me gustaría escuchar o ser partícipe de las inauguraciones o de lo que vaya a hacer.

Lo vuelvo a repetir, lo digo por más que seamos bloques opositores, que esa es la sensación que tienen nuestros propios adherentes y creo que no falta ninguno, y nuestros propios compañeros que muchos están en el ámbito nacional y en el ámbito provincial.

Bahía Blanca merece tener un gran futuro, tenemos todo para serlo, espero que lo entendamos todos pero principalmente, ya que hemos aprobado este Presupuesto de esta manera y que han trabajado los muchachos de otros bloques de la manera en que han trabajado y se han predispuesto a entregarle al Intendente electo como corresponde el propio Presupuesto que él conformó.

Primer año que lo conforma en su totalidad, esperemos que de ahora en adelante se acaben las excusas y que realmente empecemos a ver a una Bahía en movimiento y que en realidad vean los bahienses también que la verdad no se equivocaron en elegir. Si no pasa eso, señor presidente, todo lo que podamos hacer desde acá va a ser poco.

Así como confiamos en la apertura que ustedes han hecho con los distintos bloques y la colaboración que han tenido con los distintos bloques en hacer y aceptar todo lo que uno ha propuesto, también le pedimos que ustedes que son los allegados al Intendente le hagan saber que desde acá nosotros vamos a seguir siendo oposición, vamos a seguir a veces estando de acuerdo y a veces no, pero que sin ninguna

duda, ya lo dije la semana pasada, hay situaciones que son límite y que no se van a tolerar seguramente mucho más tiempo hacia adelante si no se solucionan.

Por último les agradezco a todos, la verdad es que todos los que han trabajado lo han hecho muy bien y es un trabajo en el cual me siento representado por todos los bloques del trabajo que han hecho, igualmente que de la presidenta del bloque oficialista, porque lo han hecho con una apertura que pocas veces, uno que ya tiene unos años más, lo he visto en distintos Concejos Deliberantes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, esta ordenanza es la ordenanza de las ordenanzas, acá se fija el programa de gobierno y desde ya que es bueno ceñirse a eso, y habida cuenta que la elaboración se produce en el Ejecutivo, es responsabilidad de todos los concejales buscar consensos y en ese sentido se ha trabajado mucho, y en ese orden felicitar a la presidenta del bloque Cambiemos porque me consta todo el trabajado que ha hecho, todas las reuniones que ha mantenido, y en ese sentido ratifica esa voluntad que también había manifestado y expresado con su trabajo en la Ordenanza Fiscal e Impositiva, que también fue producto de un consenso y de mucho trabajo entre los concejales.

Dicho esto tenemos que decir que con este Presupuesto se atienden algunas cuestiones y algunos compromisos que este Cuerpo ya había asumido, y menciono por caso la asignación presupuestaria que se hizo para el Programa de Asistencia a las Víctimas recientemente sancionado por este Cuerpo, que nos parece que es una política pública importante; nosotros habíamos acompañado en su momento junto con todo el resto de los bloques este proyecto de autoría del FULT, y que nosotros entendemos y acá aprovechamos la oportunidad también para volver sobre el tema, la necesidad de ampliarlo a otros supuestos a las víctimas de delitos de causas penales, para lo cual nosotros teníamos un proyecto que ahora está a informe del Ejecutivo que nos parece que en algún momento debería también ser tratado por este Cuerpo.

Al margen de eso, otra preocupación constante de nuestro bloque se refirió siempre a los gastos de Publicidad y Propaganda, y en ese sentido se han hecho, gracias al consenso y del trabajo arduo de todos los bloques, algunas economías.

También tenemos que mencionar una cuestión que ha quedado al margen de este Presupuesto, pero que también nos parece que debería

insistirse y en ese sentido el propio Intendente ha manifestado la voluntad de crear el Tercer Juzgado de Faltas con incumbencia en materia ambiental, que es un aspecto que ha sido incluido por este bloque en otros Presupuestos y que es importante, habida cuenta de la complejidad que la materia ambiental tiene y la necesidad de reforzar los controles, habida cuenta la particularidad que tiene la ciudad de Bahía Blanca con su ría, con su polo tecnológico, en definitiva el control de las empresas que vierten los líquidos en la ría y que es muy importante avanzar sobre este aspecto.

Un tema que no puedo dejar de mencionar es la incorporación que se hizo el año pasado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el resultado que ha tenido la misma. Nos parece en ese sentido y coincidimos con otros bloques preopinantes en que ha sido deficitario, habida cuenta de los resultados estadísticos y nos parece que hay que redoblar la apuesta, volver a insistir, porque en definitiva la falta de recursos tal vez haya que gestionarla, hay que gestionar controles en los accesos de la ciudad y en definitiva es una materia donde hay que progresar. Traigo a colación en ese sentido, en su momento cuando se adhirió a la ordenanza sobre las policías locales, se autorizó a que se utilizara el 10% del Presupuesto de los Recursos de Libre Disponibilidad y en este Presupuesto no se encuentra reflejada esta situación.

Nosotros entendemos también que existen limitaciones al Presupuesto; como se mencionó por un concejal preopinante los gastos son muchas veces rígidos y es difícil encontrar economías, pero nos parece que la cuestión de seguridad hay que buscar en todo caso alguna gestión política para reforzar los presupuestos públicos desde el Municipio, y avanzar en estas cuestiones.

Un dato también significativo en este orden tiene que ver con la estructura de los orígenes de los recursos, donde solamente vemos que \$175.000.000 de los \$3.560.000.000 son de origen nacional, nos parece que hay que gestionar recursos de la Nación para atender esta cuestión de la seguridad, al margen de que es un tema también de incumbencia constitucional provincial, pero nos parece que al vecino de la ciudad de Bahía Blanca poco le importa cuál es la incumbencia jurídica, sino que quiere que se le solucione el problema.

En ese sentido el Intendente, que es el jefe político de la ciudad, debe avanzar junto con los concejales de la ciudad, nos parece que en ese sentido no hay concejal o sector político que piense distinto, debemos tratar de gestionar los fondos necesarios para la mayor seguridad.

Así que para no abundar en cuestiones más

numéricas que han sido tratadas por otros concejales, vamos a acompañar desde ya este proyecto y esperemos que se pueda posteriormente cumplir, para lo cual en su momento recibiremos la Rendición de Cuentas para ver qué partidas se han ejecutado, cuáles no se han ejecutado, sobre ejecutado o sub ejecutado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de Presupuesto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Anexo.

6

JURAMENTO DE LA SEÑORA GRACIELA SUSANA VITTADINI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Me permito un minuto para agradecerles a todos los bloques, sin ellos y sin los aportes que hicieron todos no hubiera sido posible lograr el Presupuesto que tenemos. Creo en el diálogo y en el consenso así que muchas gracias a todos y a cada uno de los concejales.

Y lo importante, habiéndose aprobado hace algunos instantes, hace un rato, la renuncia de la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante, en virtud de lo conversado en labor, desde

nuestro bloque queremos proponer a Graciela Vittadini para ocupar el cargo de la Secretaria. Entendemos que la nombrada a lo largo de los años, lleva trabajando muchísimo tiempo y muy bien en este Concejo, y ha demostrado sobradamente contar con idoneidad para el cargo, sumado a que se trata de una persona en la que creo que coincidiremos todos los demás concejales, nos merece el mayor de los respetos a todos los presentes por su dedicación, calidez como persona, entonces desde este bloque queremos proponerle la Secretaria.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si no hay ninguna otra propuesta, ponemos a consideración la moción.

-Aprobada por unanimidad.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- La invitamos a tomar juramento.

Señora Graciela Susana Vittadini, ¿juráis desempeñar fielmente el cargo de Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca para el que ha sido designada?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciere, que la conciencia se lo demande. (Aplausos)

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 21:15.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante
Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO
(Exp. 1.160-HCD-2017)

VISTO

El Contrato de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Comisión Normalizadora de la Sociedad de Fomento Loma Paraguaya, para el uso del inmueble ubicado en Félix Frías 820 de esta ciudad, firmado el 17 de Marzo de 2016 y el Decreto 520/2016 que lo aprueba, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Decreto N° 520/2016, del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se aprueba el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Comisión Normalizadora de la Sociedad de Fomento Loma Paraguaya, para el uso del inmueble ubicado en Félix Frías 820.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.186-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Declárese incorporado al Patrimonio Municipal el bien identificado catastralmente como:

- Circunscripción II, Sección C, Manzana 232h, Parcela 2, Partida 195.215.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.256-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Declárense incorporados al Patrimonio Municipal los bienes identificados catastralmente como:

- Circunscripción II, Sección C, Manzana 230 am, Parcela 11, Partida 195.138 – Reserva de Equipamiento Comunitario.

- Circunscripción II, Sección C, Manzana 230 ay, Parcela 1, Partida 195.152 – Espacio Verde.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 187-HCD-2017)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 20-2440/2016 del 7 de

Octubre de 2016, que aprueba el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre Correo Andreani S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca, que tiene como fin, brindar programas vinculados al Desarrollo Local, por medio de Jornadas o Talleres Abiertos a la comunidad, que redunden en un aumento del conocimiento sobre Comercio Electrónico de los emprendedores, comerciantes y empresarios de la localidad de Bahía Blanca.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 835-HCD-2017)

ARTICULO 1º: Autorízase, a la Asociación Amigos de la Avenida Parchapp, la colocación de una Referencia Cultural en la Plaza del Algarrobo situada en Avenida Parchapp, con el siguiente texto:

“Plaza del Algarrobo, fundada en 1989”.

“En memoria de los Pioneros que transformaron un terreno abandonado en este hermoso espacio verde, para el disfrute de vecinos y visitantes”.

Enrique Verdugo

Edgardo Ferro

Hugo Berbel

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

DECRETO
(Exp. 1.187-HCD-2017)

VISTO

El Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa Profertil S.A., destinado a la promoción y organización de actividades artísticas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Empresa Profertil S.A., aprobado por el Departamento Ejecutivo, mediante el Decreto 1977/2015, el cual tiene como finalidad el auspicio, por parte de la Empresa Profertil, de las actividades del “Coro de Jóvenes de la Ciudad”, del “Coro de Adultos de la Ciudad”, la realización del “XIII Encuentro de Coros de Jóvenes” y del “3º Encuentro de Orquestas – Escuela” y la presentación de Artistas populares con vigencia a partir del 2 de Julio de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, según los antecedentes obrantes en el expediente 311-6396-2015 (1187-HCD-2015).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

DECRETO
(Exp. 1.255-HCD-2017)

VISTO

La presentación efectuada por la firma Bereide Beton S.A. a fs. 2, solicitando el otorgamiento del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 385, Parcela 2, ubicado dentro del Parque Industrial Bahía Blanca, Partida 187.782 y de una superficie de 15699,22 m2; el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado, suscripta el 22 de Septiembre de 2016, obrante de fs. 33 a 35 y el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2267/2016, aprobando en todas sus partes el Acta mencionada, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrada entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma Bereide Beton S.A., CUIT 30-71410426-4, por una fracción de terreno cuya identificación catastral es: Circunscripción II, Sección D, Manzana 385, Parcela 2, suscripta el 22 de Septiembre de 2016 y aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2267/2016.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.385-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, intervenga para garantizar la presencia de Médico de Guardia en el Hospital Menor de General Daniel Cerri, en particular, el día 31 de Diciembre.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.386-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a brindar información sobre el destino que se dará a los efectivos egresados en el 2016 de la Escuela de Policía Local.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

III

RESOLUCION
(Exp. 1.389-HCD-2016)

VISTO

El reconocimiento del Banco Galicia y la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, a aquellas entidades y/o personas de diferentes ciudades del país que incorporaron temáticas sobre el Holocausto en Escuelas Argentinas, y;

CONSIDERANDO

Que, esta iniciativa se articuló entre el Banco Galicia y la DAIA, junto a sus filiales del interior del país y los Ministerios de Educación de cada una de las ciudades ganadoras.

Que, el premio DAIA – BANCO GALICIA es un reconocimiento a quienes contribuyen con la formación de educandos y con el desarrollo de programas de la temática Shoá/Holocausto en las currículas escolares y universitarias.

Que, el 28 de Mayo de 2010, el Consejo Federal de Educación aprobó la Resolución 80/09, que ratifica la implementación del plan 2Enseñanza del Holocausto 2009/2011”, hoy vigente. El mismo, fue diseñado por el Ministerio de Educación de la Nación y consensuado por la Alianza Internacional por la Memoria del Holocausto.

Que, el Centro Wallenberg de Bahía Blanca, es uno de los ganadores del Premio DAIA Banco Galicia 2016, sobre la temática de Shoá, No – discriminación y Diversidad destinado a personas o entidades del interior del país que se hayan destacado en la educación, promoción y capacitación de las temáticas mencionadas.

Que, la propuesta surge, como una necesidad de crear un sitio que tuviera como motivo reflexionar sobre el Holocausto – Shoá y desde el mismo, abordar los problemas de discriminación, intolerancia y terrorismo de Estado.

Que, la preocupación de preservar, difundir y transmitir la memoria del Holocausto – Shoá entre las nuevas generaciones y la educación permanente en los derechos humanos aunó un grupo de

personas pertenecientes a distintas generaciones y diferentes confesiones religiosas con el fin de desarrollar estrategias de prevención frente a las conductas discriminatorias, xenófobas y racistas.

Que, las instituciones democráticas y sus valores no son sostenidas automáticamente, deben ser valoradas, protegidas y nutridas. El silencio y la indiferencia frente al sufrimiento de otros o la violación de los derechos civiles en una sociedad puede “no intencionalmente” servir para perpetuar el problema.

Que, el Centro, apunta a la difusión y concientización acerca del respeto hacia los otros y el estar atentos al os discursos de odio para ser detectados a tiempo, así como los distintos tipos de violencia.

Que, se busca que podamos asumir que todos somos responsables pro el sólo hecho de ser, porque indefinitiva, tenemos iguales oportunidades o deberíamos tenerlas, por constituirnos seres humanos.

Que, reflexionar sobre valores democráticos y su vinculación con la indiferencia asumiéndola como una amenaza para la sociedad, es el propósito principal del Centro.

Que, entre los propósitos específicos, se destacan el reconocer y asumir protagonismo frente a discursos violentos, racistas y/o discriminatorios, destacar la importancia del rol de los observadores y participantes pasivos de situaciones de violencia, establecer espacios de intercambio y enriquecimiento entre los alumnos involucrados en la jornada; valorar la pluralidad en el “pensar y hacer”, así como el respeto por las distintas tradiciones y culturas que nos rodean; difundir la historia del Holocausto – Shoá en la comunidad educativa de nuestra región entre otros.

Que, esta Muestra Permanente está destinada a los alumnos de escuelas secundarias de la ciudad de bahía Blanca y la región. Cada uno de ellos es beneficiario inmediato y directo y por ende, las instituciones como tal, serían las beneficiarias finales indirectas.

Que, es muy importante destacar que uno de los ejes de la muestra basada en la prevención primaria, aborda la escalada desde la violencia en el discurso, la violencia jurídica y la violencia física.

Que, el Centro Wallenberg, primera muestra permanente sobre el Holocausto del interior del país, a diferencia de otras entidades con objetivos similares con la que mantiene un fluido intercambio de propuestas pedagógicas es completamente autónomo, no adscribe a otras redes institucionales, no recibe subsidios no ninguna clase de patrocinio fuera del aporte de la cuota mensual de sus asociados.

Que, entre las actividades realizadas por el Centro podemos destacar las siguientes:

- Presentación del libro “Primero Foro sobre el Holocausto – Shoá.
- 50 artistas, 100 obras “Primera exposición de artistas bahienses sobre el Holocausto – Shoá (se realizó en el Museo de Arte Contemporáneo y contó con auspicio de Municipalidad de Bahía Blanca).
- Sociedad Escolar Alemana: Película Sophie Scholl. Debate sobre Legalidad Legitimidad.
- Consulado Italiano en Bahía Blanca: Película “Perlasca, un Héroe Italiano”.

Que, además de las filiales DAIA de Bahía Blanca, hubo galardonados de Concordia, Córdoba, Misiones, Rosario, San Luis y Santa Fe, que se destacaron por su abordaje de la temática de la Shoá desde el arte, las cuestiones éticas y ciudadanas, desde la memoria y la historia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Destacar en nombre de nuestros representados, los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca, el reconocimiento otorgado por el Banco Galicia y la Delegación de Asociaciones Israelistas Argentinas al Centro Raoul Wallenberg, por el trabajo educativo dedicado a la rememoración de la Shoá/ Holocausto y a la Diversidad e Inclusión Social.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución al Centro Raoul Wallenberg de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.383-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Modifiquense los Artículos 3º y 4º, de la Ordenanza 18.145, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO 3º: De no contar el proveedor con un certificado vigente, según lo indicado en el artículo anterior, se le otorgará un plazo de treinta días hábiles para su tramitación. Cumplido ese plazo, de no obtener el Certificado, no procederá la Contratación.”

“ARTICULO 4º. Durante el Ejercicio 2017, este requisito se aplicará solo en las contrataciones superiores a Ochocientos Mil Pesos (\$ 800.000.-)”.

ARTICULO 2º: Derógase la Ordenanza N° 18.367.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.384-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Establécese Único Sentido de Circulación a las calles que a continuación se detallan:

- Perito Moreno, entre Maestro Piccioli y Ecuador, con rumbo SE-NO.
- Nicolás Levalle, entre Ecuador y Maestro Piccioli, con rumbo NO-SE.
- Libertad, entre Juana Azurduy y Avenida General Arias, con rumbo SO-NE.
- 1810, entre Avenida General Arias y Juana Azurduy, con rumbo NE-SO.
- Tarapacá, entre Juana Azurduy y Avenida General Arias, con rumbo SO-NE.
- Venezuela, entre Avenida General Arias y Juana Azurduy, con rumbo NE-SO.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

VI

DECRETO
(Exp. 1.373-HCD-2016)

VISTO

La nota obrante a fojas 1, remitida por el Señor Intendente Municipal mediante la que solicita autorización para hacer uso de licencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 108º, inciso 13), de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Autorízase al Señor Intendente Municipal, Sr. Héctor Gay, a hacer uso de licencia en los términos de lo establecido en el Artículo 108º, inciso 13), de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a partir del día 23 de Enero y hasta el 3 de Febrero de 2017, inclusive.

ARTICULO 2º: Designase a la Concejal María Constanza Rivas Godio, para cumplir funciones como Intendente Municipal Interino, a partir del día 23 de Enero y hasta el 3 de Febrero de 2017, inclusive.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

VII

RESOLUCION
(Exp. 1.378-HCD-2016)

VISTO

La necesidad de realizar tareas de mantenimiento de forma periódica y permanente, tendientes a la preservación de estructuras edilicias, que por sus características arquitectónicas y de estilo, han sido objeto de identidad cultural de nuestra ciudad, por su importancia, histórica, social, y/o cultural, y;

CONSIDERANDO

Que, el edificio ubicado en la intersección de las calles Mitre y Rodríguez de nuestra ciudad, fue construido por iniciativa de la Sociedad Italia Unita cuando corría el Año 1927.

Que, en el Año 1938, por problemas económicos, el edificio fue sometido a una subasta, alquilado en el Año 1940 por un grupo de profesionales que materializó allí un emprendimiento referido a la enseñanza universitaria.

Que, en 1952, el fisco de la Provincia, lo transfirió al vecino Marzio Cantarelli para posteriormente cederlo a la Confederación General del Trabajo.

Que, el edificio, fue sometido a diferentes clausuras por los diversos Gobiernos Militares, pasando en el Año 1976 a depender directamente de Vto Cuerpo del Ejército Argentino, para ser restituido a la CGT recién en Julio del Año 1985.

Que, en Marzo del Año 1987, una explosión transformo su interior en ruinas, pudiendo ser recuperado nuevamente a mediados del Año 2009 por parte de la Central Obrera.

Que, con la sanción de la Ordenanza Número 7959 de Mayo de 1994, se creó el Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano del Partido de Bahía Blanca, al que se incorporaron 165 inmuebles, 27 muebles y 13 áreas, contándose entre ellas con número de inventario II-021-92 Partida 57368, la Sede Gremial correspondiente a la Confederación General del Trabajo de la ciudad de Bahía Blanca.

Que, dada la antigüedad de la construcción de la Sede en cuestión, con mas la importancia Histórica Cultural y Social de la misma, y en virtud de que el paso del tiempo ha inferido un deterioro en la fachada de la construcción que amerita una mantenimiento especial de la misma, todo en base las particularidades especiales que el edificio ofrece.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo., a través de la Secretaría que corresponda, implementar las medidas necesarias para poner en valor y mejora, la fachada del inmueble ubicado en la calle Mitre y Rodríguez en la que se emplaza el Edificio Histórico de la Confederación General del trabajo de la ciudad de Bahía Blanca.

Segundo: Se realice a través de la Secretaría que corresponda y con la participación de personal técnico especializado e idóneo en la materia, un informe donde se indique la técnica mas apropiada para el mantenimiento y refacción de la fachada de dicho edificio (arenado, pintura, etc.), todo esto respetando las particularidades arquitectónicas que distinguen el inmueble.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 616-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorizase, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el alquiler del inmueble sito en calle Rondeau 2205, dado en locación por la firma Cerra y Moro S.A., C.U.I.T. 30-51822190-2, a la Municipalidad de Bahía Blanca, para la radicación de la Delegación Noroeste, por un plazo de un (1) año a partir del día 1 de Febrero de 2017 hasta el 31 de Enero de 2018.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a fin de efectuar la correspondiente Reserva de Crédito.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.266-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Exímase del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a los titulares de las viviendas afectadas por fisuras y grietas en la localidad de Ingeniero White; durante el Ejercicio Fiscal 2017.

ARTICULO 2º: Dicho beneficio abarcará exclusivamente a los titulares de las viviendas que aún no han sido reparadas y que se encuentren en el listado elaborado en la Delegación Municipal de Ingeniero White y que actualmente es supervisado por al Secretaría de Infraestructura del Municipio.

ARTICULO 3º: En el momento en que dichas viviendas sean reparadas y se firme el Acta de Recepción por parte del titular, expresando su conformidad con los trabajos realizados, caducará automáticamente el beneficio de la eximición.

ARTICULO 4º: Una vez promulgada la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo, informará a las áreas correspondientes: Secretaría de Economía, Rentas, Recaudación, Sistematización de Datos, Delegación Municipal de Ingeniero White y toda aquella que se estime pertinente a los fines de que la presente Ordenanza sea efectivamente cumplimentada de manera que la eximición conste de forma inmediata en los recibos de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.357-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Incorpórase al Cuadro N° 1 (Rubro Cultura – Culto – Esparcimiento), del Código de Planeamiento Urbano, el uso “Casitas de Fiestas Infantiles”, permitiéndose su instalación en las Zonas C1 (Área Central – Microcentro Direccional), C2 (Área Central – Macrocentro Direccional), C3 (Centro Ejes de Crecimiento), R1 (Residencial Densidad Media), R2 (Residencial de Transición), RM (Residencial Mixta) y A (Anillo).

ARTICULO 2º: Incorpórese al Artículo 3º, de la Ordenanza 14.072, el inciso m), con el siguiente texto:

“m) La superficie cubierta máxima para el desarrollo de la actividad “Casita de Fiestas Infantiles”, no podrá superar los 250 m2 en todo concepto”.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.242-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Fijase para el Año 2017, el subsidio para la compra de equipamiento para la intervención de siniestros, pago de guardias de cuarteleros y gastos generales, destinado a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: El valor del subsidio variaría de acuerdo a los aumentos que registre la Tasa Ambiental, respetando el 15% del monto total; o en caso de incorporarse empresas de tercera categoría que estén contempladas en la Ley N° 12.530.

ARTICULO 3º: La presente Ordenanza tendrá una vigencia de 3 (tres) años desde el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019.

ARTICULO 4º: Los beneficios serán las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de Ingeniero White, General Daniel Cerri y Cabildo.

ARTICULO 5º: El pago del monto según Acta Acuerdo entre las Instituciones enunciadas en el Artículo 4º, se efectivizará según acuerdo entre las Asociaciones y el Departamento Ejecutivo y será distribuido de la siguiente manera:

- Asociación Bomberos de Cabildo 14,3%.
- Asociación Bomberos de General Daniel Cerri 28,6%.
- Asociación Bomberos de Ingeniero White 57,1%.

ARTICULO 6º: Las Asociaciones podrán realizar las adquisiciones de materiales y equipamiento, de manera individual y en función de las necesidades de cada cuerpo; los cuales deberán estar regularizados según las normas IRAM –o similar para otros países-.

ARTICULO 7º: Autorízase a las Asociaciones beneficiarios del subsidio, a destinar hasta un 60% del monto percibido al pago de las guardias de los cuarteleros y gastos generales y el 40% para equipamiento.

ARTICULO 8º: Las Asociaciones beneficiarias del subsidio, deberán realizar como mínimo, una vez al año, un Ejercicio de Escritorio y un Ejercicio de Campo en conjunto con el objeto de coordinar acciones en común.

ARTICULO 9º: Deróguese la Ordenanza N° 16.499.

ARTICULO 10º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.243-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo 5º, de la Ordenanza 18.079, (referida al Subsidio Anual para la compra de equipamiento destinado a la Cooperadora de Bomberos de Bahía Blanca), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 5º: La presente Ordenanza tendrá una vigencia de 3 (tres) años desde el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.354-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 6.2.1 F.O.S. y F.O.T. en parcelas menores de 300 metros cuadrados del Código de Planeamiento Urbano, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- “6.2.1. Para las parcelas preexistentes a la aplicación del Decreto – Ley 8.912/77 y Código de Edificación cuya superficie sea inferior a 300 metros cuadrados, establecido por dichas reglamentaciones y en las que se proyecten construcciones de viviendas unifamiliares o bifamiliares, del rubro residencial y “locales comerciales”, “hoteles y lugar de alojamiento, salvo hotel por hora” y “ oficina comercial” del rubro “servicios”, serán considerados con los siguientes indicadores de F.O.S. y F.O.T.:

- Superficies mayores de 200 metros cuadrados hasta 300 metros cuadrados: se aplicarán los indicadores de la zona, considerando la parcela de 300 metros cuadrados.

- Superficies hasta 200 metros cuadrados: se aplicará el 90% de los indicadores de la zona considerando la parcela de 300 metros cuadrados.

- Para el uso “Hotel, lugar de alojamiento, excepto hotel por hora”, deberá constar en las carátulas de los planos de mensura y construcción el siguiente texto: “No se aceptará la subdivisión el Régimen de propiedad Horizontal del Código Civil y Comercial”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.359-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Reparación de carrocerías para automóviles, camiones, camionetas, ómnibus, micro ómnibus y demás vehículos análogos”, en el inmueble sito en calle Honduras 55.

ARTICULO 2º. La excepción a la localización del uso autorizado en el Artículo 1º, se autoriza por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos a contar desde la sanción de la presente Ordenanza, quedando sujeto a la observancia de las siguientes condiciones:

- Cumplimiento de toda normativa Nacional, Provincial y Municipal relacionada con la actividad.
- No ampliar la superficie o incrementar actividades por sobre las solicitadas en el presente expediente.
- Cesar toda otra actividad ante denuncia fundada so pena de clausura automática.
- Acreditar previamente en el expediente la conformidad de los vecinos actualizada.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.360-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Otórguese a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”, el derecho de uso y ocupación gratuita, en forma precaria, de las dependencias del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” para que, celebrando los convenios respectivos, preste el servicio de televisión a los pacientes internados en las distintas salas del mencionado Hospital, excepto la Sala de Terapia Intensiva.

ARTICULO 2º: El plazo de permiso de uso y ocupación precaria, será de cuatro (4) años a partir de la promulgación de la presente, renovable por otro período igual.

ARTICULO 3º: El presente permiso de uso y ocupación precaria podrá ser dejado sin efecto en cualquier momento, sin invocación de causa y sin derecho a indemnización alguna.

ARTICULO 4º: El canon definitivo deberá pasar por el Honorable Concejo Deliberante y no deberá ser inferior al canon de los primeros cuatro meses.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 932-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Establézcase Único Sentido de Circulación a las calles que a continuación se detallan:

- Calle Cuyo, desde La Falda hasta Witcomb con rumbo NE-SO.
- Calle Witcomb, desde Dr. Corenfield hasta Florida con rumbo NO-SE.
- Calle Alberti, desde Witcomb hasta Avenida Alem con rumbo NE-SO.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XVII

DECRETO
(Exp. 1.356-HCD-2016)

VISTO

La renuncia presentada por la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, obrante a fs. 12, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Acéptase la renuncia al cargo de Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, presentada por la Señora Marisa Pignatelli a partir del 1 de Enero de 2017.

ARTICULO 2º: Comuníquese y Archívese.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 1.183-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones, por las que el Señor Tomás Álvarez, presenta inquietud por un lote de su propiedad y, atento lo informado por el Departamento Catastro a fs.12, del expediente 1183-HCD-2015 y a fs. 22, del expediente 0/00-12352-2012, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desglósese el expediente 1183-HCD-2015, referido a la inquietud planteada por el Señor Tomás Álvarez. Cumplido, Archívese.

ARTICULO 2º: Remítanse al Departamento Ejecutivo los expedientes 0/00-711-2014 y 0/00-12352-2012..

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.189-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar sobre el estado de los suministros del servicio de energía eléctrica de la totalidad de los puestos del Mercado Municipal, la cantidad de puestos comerciales y oficinas para las organizaciones, nombre de las organizaciones y el criterio de selección de las mismas.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 926-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo al uso "Casa de Fiestas Infantiles", al inmueble de calle Lainez N° 1634, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 287f, Parcela 25, Partida 40.959, perteneciente a la zona Residencial Densidad Media (R1), según el Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autoriza en el Artículo 1º, se extenderá por

un plazo de 4 (cuatro) años y está condicionada a:

- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.
- Dar cumplimiento a la Ordenanza 10.480.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.001-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, la obra "Extensión de Red de Agua Potable en calle LA FALDA, entre O. Girondo y Nicolás Tauro (al 4100 – acera par)".

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas Nº 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario Nº 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas".

ARTICULO 4º: Declárese la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza Nº 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto Nº 754/76. Establézcase el sistema de prorrateo "Por Servicio", resultando la cantidad de 10 parcelas beneficiadas. La forma de pago podrá ser al contado o en cuotas, las que se podrán reajustar conforme a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes ala obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante de fojas 2 a 9 vta. del expediente 0/00-2275-2016 (1001-HCD-2016) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Guillermo Manrique, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Ivana María Cotabarren, DNI 29.572.437, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Ricardo Hughes, Jefe del Departamento Vialidad y el Sr. Gómez Julián, DNI 24.136.124, vecino frentista.

ARTICULO 8º: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Cat. Programática 52.01.00, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.002-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, la obra “Extensión de Desagües Cloacales en calle MATHEU, entre Rincón y Tres de Febrero (al 1100 acera impar)”.

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4º: Declárese la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse conforme las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082/75 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76, Establézcase el sistema de prorrato “Por Servicio”, resultando la cantidad de 5 parcelas beneficiadas. La forma de pago podrá ser al contado o en cuotas, las que se podrán reajustar conforme a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra, no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante de fojas 2 a 5 vta. del expediente 0/00-2490-2016 (1002-HCD-2016) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Guillermo Manrique, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Riedinger Daniel, DNI 14.173.397, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Ricardo Hughes, Jefe del Departamento Vialidad y la Sra. Fusco Rosario, DNI 93.898.060, vecina frentista.

ARTICULO 8º: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Cat. Programática 52.01.00, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.106-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOCALES EN CALLES ROSALES, ENTRE ARGERICH Y LUIS AGOTE (al 3400, ambas aceras) Y LUIS AGOTE, ENTRE ROSALES Y RASTREADOR FOURNIER (al 2000 ambas aceras)”.

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículo 193º, inciso 3), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 29, 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4º: Declárese la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto

Nº 754/76. A los efectos del Artículo 3º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo "Por Servicio", resultando la cantidad de 9 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 12 vta., del expediente 0/00-6640-2016 (1106-HCD-2016) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Guillermo Manrique, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Quiess Noelia Belén, DNI 27.106.104, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Ricardo Hughes, Jefe del Departamento Vialidad y la Sra. Pelendir Andrea, DNI 17.915.551, vecina frentista.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.185-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Declárense incorporados al Patrimonio Municipal los bienes identificados catastralmente como:

- Circunscripción XI, Sección E, Manzana 106a, Parcela 11, Partida 195.218 – Reserva Equipamiento Comunitario.

- Circunscripción XI, Sección E, Manzana 106a, Parcela 12, Partida 195.219 – Espacio Verde.

ARTICULO 2º: Requírase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.131-HCD-2016)

PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a celebrar Convenios de Becas de Cooperación con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, para la recepción de Becas durante el Año 2015, destinadas a la atención de los menores asistidos en la Institución Casa de Abrigo II, en un todo de acuerdo a los modelos de Convenio obrantes a fs. 3, 4 y 5, de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo par su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

IX

DECRETO
(Exp. 1.194-HCD-2016)

VISTO

La presentación efectuada por la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 3, para que los alumnos realicen las Prácticas Profesionales en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca, la Resolución N° 112/2013, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, el Acta Acuerdo de fs. 20/21, firmado el 14 de Septiembre de 2015 y el Decreto N° 2130/2015 del Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convalidase el Acta Acuerdo, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Dirección Institucional de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 3, "Dr. René Favalaro" y aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo Número 2130/2015, de fecha 15 de Septiembre de 2015, para desarrollo de las Prácticas Profesionales, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 331-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso "Salón de Fiestas", correspondiente al inmueble ubicado Camino La Carrindanga 3520, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 61, Fracción V, Parcela 8, Partida 133804, del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, se otorga por el término de cinco (5) años, condicionada a:

- No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud actual.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.
- Dar cumplimiento a la Ordenanza 10.480.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XI

RESOLUCION
(Exp. 235-HCD-2016)

VISTO

La falta de la tapa de desagües cloacales en la intersección de las calles Muñoz y Magallanes de Ingeniero White, y;

CONSIDERANDO

Que, la tapa referida, falta del lugar desde fines de Noviembre de 2014.

Que, se ha constatado por los vecinos, que dicha boca tiene una profundidad de alrededor de siete metros.

Que, esa esquina, es transitada por numerosas familias que acuden a la Casa del Niño, al Jardín de Infantes N° 905 y al Club Atlético Puerto Comercial, instituciones que confluyen en esa esquina.

Que, la demora, puede producir accidentes de consecuencias graves;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a A.B.S.A., la urgente reposición de la tapa de desagües cloacales faltante en la intersección de las Calles Muñoz y Magallanes de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.150-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Declárense incorporados al Patrimonio Municipal los bienes identificados catastralmente como:

- Circunscripción IV, Sección E, Manzana 35 mm, Parcela 1 – Espacio Verde.
- Circunscripción IV, Sección E, Manzana 35 mm, Parcela 2 – Reserva de Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XIII

DECRETO
(Exp. 1.151-HCD-2016)

VISTO

El Compromiso de Colaboración Mutua celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Ingeniero en Sistemas de Computación Ignacio Peluffo, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Convalidase el Compromiso de Colaboración Mutua celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Ingeniero en Sistemas de Computación Ignacio Peluffo, el cual tiene como propósito poner a disposición, facilitar y publicar en línea de datos e información pública correspondiente a los llamados formulados al “Centro de Emergencias 911”, que integran el Portal de Datos Abiertos del Municipio, que serán incorporados a la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.257-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Exímase al Señor OSES FABIO MARCELO, Contribuyente 79.460, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 8 de Julio de 2016 hasta el día 8 de Julio de 2017, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 683-HCD-2016)

PRIMERO: Dar por reconocido el reemplazo efectuado por la Agente Silvia GOTTAU, Legajo N° 11.867, dependiente del Jardín Maternal Rayito de Sol, de Categoría 5/4.3 a 4/1A, a cargo de la Dirección del mencionado Jardín, a partir del día 20 de Octubre de 2014 al 3 de Noviembre de 2014 inclusive, durante la ausencia de la Agente María José ALVAREZ, Legajo N° 13.143, correspondiente a la reemplazante pago por diferencia de Categoría y bonificación por función, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 275º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, cumpliendo la Agente GOTTAU, su jornada horaria de 40 Hs. semanales.

SEGUNDO: Autorizar, el pago por diferencia de Categoría y bonificación por función, a la Agente Silvia Isabel GOTTAU, Legajo N° 11.867, quien reemplazó del día 20 de Octubre de 2014 al 3 de Noviembre de 2014 inclusive, a la Agente María José Álvarez, Legajo N° 13.143, dependientes del Jardín Maternal Rayito de Sol, de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, correspondiente al período vencido del Año 2014, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 140º, del Reglamento de Contabilidad y Artículo 54º) del Decreto 2980 y, atento a lo expuesto en los considerandos de las presentes actuaciones.

TERCERO: La erogación que demanda el presente correspondía imputarse en su año de origen a la Partida: Jurisdicción 1110106000, Fuente 110, Act. Prog. Proy. 63, Act. Obra 0, Gasto 1.1.3.7, de acuerdo a lo informado por Contaduría a fs. 3 vta., de estos actuados.

CUARTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 693-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora Zorzini Sandra Ester, Contribuyente 77.567, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, desde el día 21 de Abril de 2016 hasta el día 18 de Abril de 2017, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la recurrente que pedidos como el presente podrán ser renovados por un (1) año más, cuando las razones estén debidamente justificadas, situación que deberá ser aprobada por el Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el Artículo N° 4, segundo párrafo de la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.004-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora HENRIQUEZ MOLINA SANDRA DEL CARMEN, Contribuyente 71.134, del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios desde el día 24 de Febrero de 2016 hasta el día 24 de Febrero de 2017, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.039-HCD-2016)

PRIMERO: Aceptase la donación efectuada por la Señora Romina CARDONE, DNI

30.423.024, de un televisor Marca Aurora de 29", en total funcionamiento al Programa Mamás Cuidadoras "Noroeste", dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XIX

DECRETO
(Exp. 1.051-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por el Señor José Germán Guzmán Barros, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Ofician Consorcios – Obras Básicas a fs. 17, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino José Germán Guzmán Barros, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$ 50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 49.869.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XX

DECRETO
(Exp. 1.052-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por la Señora Claudia Dori D'Isanto, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 14, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Claudia Dori D'Isanto, un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obras de cloacas registra la Partida 178.070.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XXI

DECRETO
(Exp. 1.053-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones, lo solicitado por el Señor Hernán Carcamo Fernández a fs. 2, el estudio socio – económico realizado por la División Servicio Social a fs. 7 y, lo informado por la División Consorcio Obras Básicas a fs. 12, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Hernán Carcamo Fernández –contribuyente titular de la Partida 119.795-, un plan de pagos de excepción, para abonar en cuotas la deuda que en concepto de obras de gas y de red cloacal registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Ciento Cincuenta Pesos (\$ 150.-) mensuales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XXII

DECRETO
(Exp. 673-HCD-2016)

VISTO

La nota presentada por la Señora Norma Raquel Cartolano, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599 y, atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 28, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase a la vecina Norma Raquel Cartolano, un plan de pago con cuotas de Ciento Cincuenta Pesos (\$ 150.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la Partida 161.348.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 402-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Fundación a Puro Arte, por las parcelas identificadas catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 99, Fracción II, Parcela 50-b y 50-c , aprobado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto 8-2504/2015, según los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-3854-2015 (402-HCD-2016).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2016